

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	3'00	ptas.
Extranjero: ídem.	10'00	—
Ultramar: ídem.	15'00	—
Número suelto.	0'50	—

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 16 del actual.—Orden del día para la sesión de 21 del corriente.

JUNTA MUNICIPAL: Orden del día para la sesión de 20 del presente mes.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho.

SECRETARÍA: Movimiento de personal.—Resultado del sorteo para amortización de Obligaciones por expropiaciones en el Interior (emisión de 1899).—Otro de la misma Deuda (emisión de 1909). Otro para amortización de Cédulas garantizadas del Ensanche (emisiones de 1899, 1907 y 1915).—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Aviso de suspensión de la subasta de construcción de ocho casas para el personal subalterno de la Escuela de Veterinaria.—Pliegos de condiciones de la subasta para contratar la confección de 675 pellizas para los individuos de la Guardia municipal.—Subastas pendientes de celebración.—Concurso para adquirir 756 impermeables para los Inspectores e individuos de la Guardia municipal.—Mortalidad del mes de mayo.—Licencias expedidas por el Negociado 3.º, por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche y por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

CONTADURÍA: Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios prestados por los guardias municipales.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

SANIDAD: Trabajos realizados por la Junta Técnica de Salubridad e Higiene durante el mes de mayo.

ABASTOS: Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado etc., en el Matadero municipal.—Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

CEMENTERIOS: Inhumaciones verificadas del 28 de mayo al 3 de junio.

Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 356.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 1922.—Extracto.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Conde del Valle de Suchil.—Asistieron los Sres. Alberca, Alvarez Arranz, Alvarez Herrero, Arco (Duque del), Bolaños, Camacho, Cordero, Cubero, Díaz Agero, Fernández García, Fernández Gómez, García Cortés, Gómez Jiménez, Gómez Latorre, Inclán, López Baeza, López Dóriga, Marcos, Martín, Martínez Reus, Maura, de Miguel, Muro, Nicoli, Noguera, Onís, Ortiz, Palomero, Pelegrín, Plaza, Presa, Regúlez, Rodríguez, Ruimonte, Saborit, Sáinz de los Terreros, Sánchez Bayton, Sanz de Grado, Serrano Jover, Silva, Vilana (Conde de) y el Vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. Moreno.

Se abrió a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Camacho, Presa y Rodríguez, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Barón excusó su asistencia por encontrarse enfermo.

Asuntos al despacho de oficio.**SOBRE LA MESA**

ACUERDOS: 1.º Se dió cuenta de una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la adopción de los acuerdos que a continuación se expresan, relacionados con los antiguos viajes de agua de la Villa:

Primero. Que por el Laboratorio municipal y en el plazo más breve posible, se efectúe el análisis de las aguas en distintos puntos de la población y de las conducciones, emitiendo un informe que permita conocer con toda exactitud los sitios en que no exista la contaminación ni peligro de ella y puedan ser utilizadas las aguas inmediatamente, así como también concretar aquellos lugares en que se haya evidenciado la contaminación y determinando la clase de ésta y su peligro para el consumo público.

Segundo. Que una vez evacuado este informe, la Dirección de Fontanería, proceda con la mayor urgencia posible a formular los presupuestos parciales de obras necesarias en aquellos puntos en que se haya demostrado la contaminación de las aguas para que las tuberías y las conducciones, en general, queden aisladas convenientemente. Asimismo, y con los elementos de que dispone en la actualidad el servicio de Fontanería, se deberá proceder desde luego a hacer una limpieza general, tanto de las galerías de captación, como de las tuberías de dichos viajes.

Tercero. Que existiendo un proyecto general para el saneamiento de los antiguos viajes que asciende a 4.148.747'61 pesetas, formulado por la Dirección de Fontanería y que por imposibilidad material económica no fué incluido en el proyecto de empréstito, deberá el excelentísimo Ayuntamiento, si así lo estima oportuno, prestarle su aprobación y consignar en los presupuestos sucesivos las cantidades necesarias para que paulatinamente se vayan ejecutando las obras de reconstitución del saneamiento de los antiguos viajes que constituyen una imperiosa necesidad para el vecindario de la capital.

Cuarto. Que además de las obras de saneamiento se informe conjuntamente por los señores Director del Laboratorio municipal y Director de Fontanería Alcantarillas, si procedería el adoptar algún procedimiento de esterilización de las aguas, en armonía con los adelantos modernos en esta materia.

Abierta discusión, se formuló una enmienda suscripta por los Sres. Silva y Cordero, proponiendo lo siguiente:

a) Que por la Alcaldía Presidencia, y sin ulterior tramitación, se ordene el análisis del agua en todas las fuentes que se surten de los viajes antiguos, siendo inmediatamente abiertas al público aquellas en las que no aparezca contaminación alguna.

b) Que se proceda a la inmediata reparación de la red de conducciones, con arreglo al proyecto formulado por Fontanería Alcantarillas, e importante 4.148.747'61 pesetas; siendo cargo esta cantidad al primer presupuesto extraordinario que se forme, o, en su defecto, a los dos primeros ordinarios, cargándose, si fuese necesario, la segunda mitad al segundo ordinario que pudiera formarse; y

c) Que se gire una visita de inspección a las máquinas elevadoras de Fuente de la Reina y su estación ozonizadora, depurándose las responsabilidades que puedan existir por las anomalías que en dicho servicio se encuentren.

Y el Ayuntamiento acordó tomar en consideración la moción de la Alcaldía y la propuesta del Sr. Silva, y que pasen las dos a la Comisión respectiva.

2.º Pasar a la Comisión respectiva, una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que resolviendo lo interesado en 12 y 18 de abril último, por el autor del proyecto de Vía de comunicación Norte Sur, D. José Luis de Oriol, se dispone sea aclarada la Real orden de 28 de marzo próximo pasado, en el sentido de que la renuncia que hace el citado Sr. Oriol, de los derechos que le concedió la Real orden últimamente citada, no implica nueva suspensión de la tramitación del expresado proyecto en la parte referente a la vía de comunicación entre las plazas de Santa Bárbara y Bilbao y prolongación de la calle de Fuencarral, desde el Hospicio a la plaza de Bilbao, sino eliminación total de la parte del proyecto el cual queda reducido a la vía de unión de la calle de Nicolás María Rivero con la plaza de Antón Martín; concediendo a D. José Luis de Oriol, un plazo de treinta días, para presentar el presupuesto de la parte de proyecto que queda subsistente, con sujeción estricta a las cifras del primitivo presupuesto que correspondan a dicha parte, continuándose después la tramitación legal del proyecto así reducido.

DE NUEVO DESPACHO

3.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 10 del actual, y dejarla a disposición de los señores Concejales.

4.º Quedar enterado de una comunicación del excelentísimo Sr. Gobernador civil, desestimando el recurso de alzada interpuesto por los señores Presidente y Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, contra el acuerdo municipal aprobatorio del presupuesto ordinario para el año 1921-22, en la parte relativa al arbitrio sobre miradores y al de alcantarillado consignados en el mismo, declarando, en su consecuencia, válidos los dos indicados arbitrios en la cuantía y forma en que aparecen en el presupuesto del referido año.

5.º Quedar enterado de una comunicación del excelentísimo Sr. Gobernador civil, autorizando al Ayuntamiento para ejecutar sin las formalidades de subasta, las obras de reparación en los hoteles de la fundación «Arrojo-Valdés», cuyo gasto total importa 8.226'75 pesetas.

6.º Conceder al Sr. Concejil, D. Sergio Alvarez R. Villamil, dos meses de licencia al objeto de que pueda atender al restablecimiento de su salud.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedente de la sesión de 2 del actual.

SEGUNDA.—Hacienda.

Dada cuenta del dictamen proponiendo aquietarse a la Real orden del Ministerio de la Gobernación que declara

su incompetencia en el recurso del Sr. Cuéllar, sobre libertad de industria del servicio funerario y otros extremos, el Sr. Presidente manifestó que este asunto sería tratado en la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda, que había mandado convocar para el miércoles próximo, con objeto de dar cuenta de las gestiones que había realizado a fin de llegar a formulas definitivas para resolver la importantísima cuestión de Pompas fúnebres, en todos sus aspectos, quedando, en consecuencia, retirado el dictamen.

Procedentes de la sesión de 9 del actual.

SEGUNDA.—Hacienda.

El Sr. Plaza, en nombre de la Comisión, retiró para nuevo estudio el dictamen proponiendo la aprobación de la cuenta del Carnaval del presente año.

TERCERA.—Policía urbana.

El Sr. Martín, en nombre de la Comisión, retiró para nuevo estudio el dictamen, proponiendo la denegación de licencia para instalar máquinas para la preparación de productos farmacéuticos en la casa número 63 de la calle de Martín de los Heros.

CUARTA.—Fomento.

7.º Aprobar el cuadro de precios elementales que han de servir de base para las revisiones de las diferentes contrataciones municipales que se efectúen con arreglo al Real decreto de 26 de agosto de 1918, y que correspondan al segundo semestre del año 1919 y a todo el año 1920; ordenándose para lo sucesivo a la Junta Consultiva, que estos cuadros de precios se formulen y remitan por trimestres con el fin de adaptarlos a las fluctuaciones que en el mercado puedan experimentar los materiales.

Votaron en contra los Sres. Alvarez Herrero, Cordero, Gómez Latorre y Saborit.

Se acordó la continuación sobre la mesa del dictamen proponiendo se desestime la petición de prórroga solicitada por el concesionario de la explotación de los kioscos de necesidad y que el Municipio se incaute definitivamente de los mismos.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

A petición del Sr. Onís, el Ayuntamiento acordó la continuación sobre la mesa del dictamen, proponiendo se declare desierto el concurso para provisión de una plaza de conductor de máquina automóvil del servicio de Limpiezas.

SEXTA.—Ensanche.

8.º Conceder licencia a D. Miguel Otamendi, para construir un edificio destinado a vivienda en un solar sito en la manzana comprendida entre el paseo de Ronda y las calles de Esquilache, Virgen de Nieva y Escosura, con exención de toda clase de derechos, por hallarse comprendida la expresada construcción en la concesión otorgada a la Compañía Urbanizadora Metropolitana, al amparo de los beneficios de la ley de Reforma de poblaciones de 18 de marzo de 1895, por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1919, debiendo realizarse las obras, que a su terminación serán reconocidas por el Arquitecto municipal, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes contenidos en el expediente.

9.º Conceder a D. Fernando Ribed, Ayudante de Vías públicas del Ensanche; D. Antonio Mochales, Sobrestante, y D. Pedro Planas, las gratificaciones de 1.000 pesetas al primero; 700 al segundo, y 250 al tercero, como remuneración por los servicios extraordinarios prestados por dichos señores en las obras de desmonte del paseo de Ronda, entre la calle de López de Hoyos y el Hipódromo, que el Ayuntamiento realiza por administración; siendo cargo el importe de dichas remuneraciones al crédito de 150.000 pesetas, autorizado en el presupuesto de la segunda zona del Ensanche, para atender a dichas obras.

Los Sres. Cordero, Saborit, Alvarez Herrero y Gómez Latorre, consignaron su voto en contra de los dos anteriores acuerdos.

Junta municipal de Primera enseñanza.

A petición del Sr. Saborit, quedaron sobre la mesa los cuatro siguientes dictámenes:

Proponiendo la distribución de lo consignado en presupuesto para el sostenimiento de las Cantinas escolares.

Proponiendo la aprobación de obras de reparación en la azotea y tejados del Grupo Conde de Peñalver.

Proponiendo la aprobación de obras de solado del gimnasio del referido Grupo.

Proponiendo la rescisión del contrato de alquiler de un piso en la casa número 14 de la plaza del Progreso, donde se halla instalada una Escuela pública.

DE NUEVO DESPACHO**SEGUNDA.—Hacienda.**

10. Aquietarse, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, a la providencia gubernativa, fecha 25 de febrero último, por la que, resolviendo recurso de alzada interpuesto por D. Demetrio Quirós y otros opositores aprobados en 1916, contra acuerdo municipal habilitando un crédito con destino al abono de sus remuneraciones a individuos comprendidos en la Base 6.^a del presupuesto de 1919-20, dispuso se recordase al Ayuntamiento la obligación de respetar los derechos de los recurrentes declarados en diferentes providencias gubernativas y Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, pero confirmando el acuerdo recurrido por tratarse de la habilitación de un crédito destinado exclusivamente al pago de jornales, y, por consiguiente, a dotaciones de plazas que no corresponden a los opositores.

11. Rectificar el nombre del ordenanza de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma que figura en la adaptación del personal aprobada, consignándose que el acordado trasladar es el del departamento de Madrid, D. Francisco de la Carrera Montero, en lugar del actualmente adaptado, D. Francisco Blanco, debiendo acreditarse al Sr. Carrera sus haberes desde 1 de abril próximo pasado, como dependiente de la Hemeroteca.

12. Interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, contra la providencia gubernativa, fecha 21 de abril último, que estima recurso interpuesto por D. Francisco González Alvarez, en nombre y representación de la Sociedad de Seguros «La Equitativa de los Estados Unidos», contra decreto de la Alcaldía Presidencia, que le impuso el pago de derechos de licencia de apertura más la penalidad correspondiente por el nuevo lugar que ocupa en la plaza de Canalejas, 3, debiendo remitirse las certificaciones oportunas al Sr. Procurador consistorial para que presente el recurso antes de 29 de julio próximo en que termina el plazo para ello.

A petición del Sr. Bolaños, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo, la adaptación del personal de varios servicios dependientes de la Contaduría, a los nuevos conceptos del presupuesto vigente.

TERCERA.—Policía urbana.

13. Ascender a bomberos de primera clase, con el haber anual de 3.250 pesetas, a los bomberos de segunda que a continuación se expresan, considerándose el ascenso con carácter provisional y a reserva de lo que resulte de la revisión general del Cuerpo de Bomberos acordada por el Ayuntamiento habiendo sido excluidos de la propuesta remitida por la Dirección del servicio contra incendios, los bomberos de segunda, Pedro Sacristán, Félix del Hoyo, José Rivas, José Aragonés y Julio Soriano, por resultar del reconocimiento practicado que no tienen las debidas condiciones de aptitud:

- D. Cesareo Pérez Arranz.
- » Teodoro Rodríguez Rubio.
- » Antonio Arellano García.
- » José Gómez Monjer.
- » Angel Fernández López.
- » Mariano Medina Taravilla.
- » Alejo Horcajada Salaces.
- » José Romero Romero.

D. Gonzalo Díaz Valero.

- » Eloy Infante Heredia.
- » Antonio Maroto García.
- » Benito Rodríguez Barrero.
- » Salvador Calvín Moreno.
- » Francisco Salvadores Hervás.
- » Pablo Barulas Arranz.
- » Jesús Iraola Gutiérrez.
- » Ricardo Mera Garro.

14. Conceder en arriendo a D. Fernando Crespo López, los cajones que sirvieron para puestos reguladores en los Mercados municipales, para expender al público pan de primera calidad al precio de 0'65 pesetas el kilogramo, abonando el canon que satisfagan los puestos iguales a los Mercados, sujetándose el concesionario en la venta, peso y calidad del pan que en ellos expendan, a las prescripciones de las Ordenanzas municipales y a la inspección de los señores Tenientes de Alcalde y demás funcionarios municipales encargados de la vigilancia y reconocimiento de los artículos alimenticios, consignando una fianza de 1.500 pesetas por cada cajón como garantía de que no traspasará el negocio, ni dedicará los cajones a la venta de otro artículo que no sea pan y en el bien entendido que se le caducará la concesión, si dejase tres días seguidos o siete días en un mes, sin vender pan, con pérdida de la fianza y que dejará libres los cajones a voluntad del Ayuntamiento, previo aviso al arrendatario con veinticuatro horas de anticipación.

15. Aprobar las bases que a continuación se expresan, para proveer por concurso seis plazas de Celadores de segunda de los Mercados municipales:

Primera. Para tomar parte en este concurso es requisito indispensable que los aspirantes sean mayores de veintitrés años y no excedan de cuarenta y cinco. No tener ningún defecto físico que les impida el desempeño de sus funciones.

Segunda. Demostrar mediante examen conocimientos de las materias que a continuación se expresan:

- a) Escritura al dictado.
- b) Aritmética (las cuatro reglas).
- c) Reglamento de Mercados.

d) Abastecimiento de Madrid, y productos que son objeto de contratación en los Mercados de Cebada y Mostenses.

e) Conocimiento de los mercados y centros productores y tarifas ferroviarias.

Tercera. El examen de las materias comprendidas en los apartados a, b, c y d es obligatorio. El de las contenidas en el apartado e es voluntario y servirá para demostrar mayor suficiencia.

Cuarta. En igualdad de conocimientos serán preferidos los mozos de limpiezas y vigilantes sanitarios que desempeñen plazas de vigilantes de Mercados.

Quinta. Los exámenes se verificarán en la Casa de Cisneros (salón de Subastas), transcurrido el plazo de un mes de la fecha del anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal quedará constituido por los señores Concejales, D. Eustaquio Martín, como Presidente; D. Manuel Cordero y D. José Silva, como Vocales; un Maestro de primera enseñanza, el Jefe de Mercados y un Oficial del Negociado de Abastos, que actuará como Secretario.

Para optar a este concurso se concederá un plazo de veinte días, a contar desde la publicación del anuncio para que los interesados presenten sus solicitudes debidamente reintegradas en el Registro general de este Ayuntamiento acompañando certificaciones de nacimiento y buena conducta. Y con objeto de dar mayor publicidad a este concurso se procederá a la colocación del correspondiente anuncio en el tablón de edictos de esta primera Casa Consistorial y en cada una de las Administraciones de los Mercados, publicándose también en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Siendo siete las plazas de Celadores de segunda que existen vacantes según comunicación del Jefe de Mercados y teniendo en cuenta esta Comisión que en el presupuesto vigente se ha eliminado una plaza de Inspector en el de los Mostenses que se precisa rehabilitar para el buen servicio,

queda reducido por tal circunstancia el concurso a seis plazas de Celadores, sirviendo la dotación de la otra vacante para rehabilitar el referido cargo de Inspector que será desempeñado por el Celador de primera más antiguo, en armonía con la establecido en la Base 16.^a de las complementarias del vigente presupuesto, observándose para ello los requisitos legales que sean procedentes.

CUARTA.—Fomento.

16. Conceder licencia a D. Bonifacio Bartolomé, para verificar obras de ampliación en la finca número 35 de la calle de Oviedo, Extrarradio, con sujeción a los planos y Memoria presentados y a los informes que constan en el expediente, previa conformidad del interesado con la cláusula establecida para las construcciones en la expresada zona, que deberá ser inscrita en el correspondiente Registro de la propiedad como carga afecta a la finca, según preceptúa la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

17. Conceder licencia a D. Higinio López, para construir un pabellón en el solar número 71 de la calle del Páncico, Extrarradio, con las mismas prescripciones y cláusula que al anterior.

18. Conceder a doña Pilar Montano y Herrador, viuda del obrero de Fontanería Alcantarillas D. Mateo Domínguez Montano, la cantidad de 75 pesetas, en concepto de socorro, por una sola vez y con cargo al capítulo de Imprevistos.

A petición de los Sres. Alvarez Herrero y Saborit, respectivamente, quedaron sobre la mesa los dos siguientes dictámenes:

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 23 de la calle de la Arganzuela, con vuelta al callejón del Mellizo, y el abono al interesado de la cantidad de 2.007 pesetas, importe del terreno que se expropia para vía pública.

Proponiendo la adjudicación del concurso celebrado para la provisión de una plaza vacante de Ayudante facultativo de la quinta sección.

Dos votos particulares contra la anterior propuesta.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

19. Declarar desierto el concurso celebrado para proveer dos plazas de Médicos de guardia del Instituto de Seroterapia, toda vez que ninguno de los cuatro concursantes lleva los tres años de servicios activos que reclama la base 1.^a del concurso, y anunciar otro con las mismas bases y condiciones, entre Profesores numerarios, suprimiendo la limitación de tiempo de permanencia en el Cuerpo.

20. Ratificar el nombramiento interino de ordenanza camillero de la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, hecho por el Sr. Presidente de la misma, a favor de don Teófilo Andrés Recio, en vacante que por traslado existe en dicho centro, no surtiendo el expresado nombramiento, otros efectos que el de cobro de haberes mientras desempeñe el cargo, no pudiendo alegar el haberlo ejercido como mérito especial en concursos de esta clase.

21. Conceder al conductor de máquina automóvil del servicio de Limpiezas. D. Francisco Blanco Lorenzo, la excedencia por causa de enfermedad que ha sido debidamente justificada en el expediente.

22. Conceder la excedencia por dos años, al Profesor de tercera del Laboratorio, D. José María Barajas, con arreglo a los acuerdos que regulan esta situación, amortizándose la vacante que se produce.

23. Ascender a Veterinario sanitario de segunda clase, con 3.580 pesetas anuales, al de tercera, D. Mariano Terrón del Moral, en vacante producida por fallecimiento de D. Fausto Alonso, y nombrar Veterinario sanitario de tercera clase, con 3.200 pesetas anuales, para ocupar la plaza que aquél deja, a D. José Arroyo Díaz.

A petición de los Sres. Saborit y García Cortés, respectivamente, quedaron sobre la mesa los dos siguientes dictámenes:

Proponiendo, como resultado del oportuno concurso, la provisión de la cuarta sección farmacéutica del distrito de Palacio,

Proponiendo, como resultado de las oposiciones cele-

bradas, el nombramiento de seis Tocólogos numerarios y once supernumerarios.

Voto particular al anterior dictamen.

SEXTA.—Ensanche.

24. Conceder licencia a D. Antonio García Rodríguez, para construir un edificio destinado a fábrica de bebidas gaseosas y habitaciones y dependencias de la misma, en el número 45 de la calle del Cardenal Cisneros con estricta sujeción a las alineaciones señaladas, siempre que las obras se ejecuten con sujeción a los informes contenidos en el expediente, reglas marcadas en las Ordenanzas municipales y demás disposiciones vigentes aplicables al caso; advirtiéndose que durante la ejecución de las obras y una vez que sean terminadas, serán reconocidas por el Arquitecto municipal, al objeto de comprobar si se ajustan a la licencia que se concede, debiendo solicitar y obtener por separado la licencia para ejercer la industria que proyecta establecer.

25. Conceder licencia a D. José Pérez Zafra, para construir una casa en un solar situado en la calle del Labrador, esquina a la plaza de las Peñuelas, sobre los mismos cimientos de un edificio que antes existía y que fué destruido por un incendio, con sujeción a los informes que obran en el expediente y a las disposiciones vigentes aplicables al caso; advirtiéndose que durante la ejecución de las obras y una vez que sean terminadas, serán reconocidas por los técnicos municipales para comprobar si se ajustan a la licencia que se concede.

26. Conceder licencia a D. Daniel Morales, para construir parte del muro de cerramiento del solar situado en la glorieta de Santa María de la Cabeza, con vuelta al paseo del mismo nombre, con iguales prescripciones y advertencia que al anterior.

27. Conceder a las tres huérfanas del obrero de Vías públicas, que fué, D. Justo Cerezo Gutiérrez, la cantidad de 500 pesetas, en concepto de socorro, y por una sola vez, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

28. Nombrar a D. Julián Ramos Alienes y D. Jaime Gómez García, para ocupar las dos primeras vacantes que se produzcan en el personal obrero de Vías públicas del Ensanche, análogas a las que venían desempeñando al ser llamados a filas; por haber cumplido su servicio militar y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley de Reclutamiento y de los acuerdos municipales de 12 de agosto y 18 de noviembre últimos.

Junta municipal de Primera enseñanza.

A petición del Sr. Saborit, quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes:

Proponiendo se apliquen al capítulo de Imprevistos 24.272'46 pesetas, por insuficiencia de lo presupuesto para pago de casa-habitación a los Maestros nacionales.

Proponiendo un aumento de sueldo a una Maestra municipal.

Proponiendo la concesión de quinquenios a dos Maestras de sección de Escuelas municipales.

Proponiendo la rescisión del contrato de arrendamiento de un local-escuela en la casa número 4 de la calle de los Caños, por derribo de la finca.

PROPOSICIONES

Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas, las siguientes:

29. Una, suscripta por los Sres. Duque del Arco, Colom y Sáinz de los Terreros, interesando la adopción de los acuerdos que a continuación se expresan, relacionados con las tres contrataciones concertadas por el Ayuntamiento, con los señores D. Manuel de Cabo Pollón, D. Manuel Rodríguez Boquera y Sociedad «Construcción de Obras públicas y urbanas», para la colocación y conservación de pavimentos graníticos, de basalto y de asfalto, respectivamente, en las vías públicas no comprendidas en las contrataciones del Ministerio de Fomento:

Primero. Obligar a los contratistas a conservar en buen estado la pavimentación de las calles en las que han realizado las obras o hacerlo con obreros del Municipio, con cargo a sus fianzas.

Segundo. Concertar nuevas contratas para la construcción de la pavimentación de las calles del Interior, Ensanche y Extrarradio.

30. Otra, suscripta por los Sres. De Miguel, Alberca y Ruimonte, interesando se proceda al derribo del paredón existente en el solar señalado con el número 19 de la calle de Covarrubias, con objeto de regularizar dicha calle.

31. Otra, suscripta por los Sres. De Miguel, Alberca y Ruimonte, interesando se acuerde formar un jardín en la glorieta de la Iglesia de Chamberí, y que en el centro de dicho jardín se coloque una estatua de las que se construyan para honrar la memoria de uno de los hijos ilustres de esta Villa.

32. Otra, suscripta por los Sres. De Miguel, Onís, Sanz de Grado, Palomero, Silva, Martínez Reus, Noguera, Cubero, Plaza, García Cortés y Ruimonte, interesando la adopción de los acuerdos expresados a continuación:

Primero. Que se acuerde elevar un monumento a cada uno de los ilustres hijos de Madrid, siguientes:

Gonzalo Fernández de Oviedo.

Alonso García de Trillo.

Alonso Jerónimo Salas Barbadillo.

Agustín Morato.

Tirso de Molina.

Leandro Fernández de Moratín.

Mariano José de Larra (Figaro).

Matilde Díez.

Francisco Asenjo Barbieri.

Eduardo Rosales.

Segundo. Que en el próximo presupuesto ordinario que se confeccione, se incluya la cantidad de 100.000 pesetas, destinadas exclusivamente a este objeto.

Tercero. Como con la cantidad indicada no habría bastante para el importe total, que se consigne en los presupuestos sucesivos, la misma cantidad o la necesaria hasta realizar aquel objeto.

Cuarto. Que por el Excmo. Ayuntamiento se convoque a un concurso público de Escultores y Arquitectos, aquéllos para modelar las estatuas, y éstos para los pedestales en que se han de elevar, exclusivamente entre Escultores y Arquitectos hijos de Madrid, entre los que se cuentan los señores D. Angel García, que en la actualidad modela las esculturas de los principales edificios que el Estado y particulares construyen, D. Francisco Crebilles, D. Rafael Galán, Pérez Seijo y otros varios.

Quinto. Que se nombre una Comisión de señores Concejales, con objeto de llevar a cabo lo propuesto, Comisión que se asesorará de los elementos técnicos que crea conveniente.

33. Otra, suscripta por los Sres. López Baeza, García Cortés y Cubero, interesando que previas las informaciones que se juzguen indispensables, se acuerde el nombramiento de una Comisión compuesta de dos técnicos y tres señores Concejales, que acudan a estudiar cuanto de interés para Madrid se halle expuesto en la exposición de reconstitución de Alemania, inaugurada el día 1 del actual en Magdeburgo, teniendo en cuenta la preferencia que en ella se da a los problemas del gobierno de la ciudad, afectando muy principalmente a la organización de servicios y de Instituciones municipales.

ADICIÓN

Asunto al despacho de oficio.

34. Conceder tres meses de licencia al Sr. Concejal, D. José Navarro Enciso, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

ORDEN DEL DÍA

Asunto con dictamen de la Comisión tereera (Policia urbana).

35. Aprobar el dictamen expresado a continuación:

Excmo. Sr.:

En este expediente que ha venido a estudio de esta Comisión, figuran una Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación, comunicada a V. E. en 17 de abril último, por la que se resuelve que si el Ayuntamiento obtie-

ne la excepción de subasta o concurso para celebrar nuevo contrato de servicio de alumbrado público con la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, puede ampliarse en su favor en la forma que determina el artículo 74 del pliego de condiciones aprobado por V. E. para dicho nuevo contrato a los bienes industriales de que habrá de quedar gratuitamente propietario en 21 de junio de 1964 e igualmente pueda ampliar, con arreglo a la base 8.^a de las aprobadas y al artículo 2.^o del pliego de condiciones, el valor de la hipoteca constituida a su favor, en virtud de la estipulación 12.^a del contrato de 31 de diciembre de 1914, que queda rescindido por mutua conformidad una vez celebrado el nuevo, en virtud de lo en éste previsto. Y una providencia gubernativa, fecha 4 de mayo próximo pasado, por virtud de la cual se autoriza a V. E. para celebrar el contrato definitivo del servicio de alumbrado público por gas y electricidad sin las formalidades de subasta.

Cumplidos ya los dos extremos primero y segundo del acuerdo de V. E. de 20 de enero anterior, quedaba sólo por resolver la cuestión relativa a la cesión de derechos y obligaciones de la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, que se derivan de los acuerdos y bases aprobadas por el Ayuntamiento en 30 de junio para solucionar y transigir los litigios y cuestiones pendientes entre esta Corporación y la mencionada Compañía, a favor de la nueva entidad «Gas Madrid», Sociedad Anónima, en cuyos derechos y obligaciones queda ésta subrogada en los términos y extensión que abarca la comparecencia de 8 del corriente mes, que firman por la Sociedad subrogante o cesionaria, el Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, y en representación de la Sociedad subrogada, los señores D. Valentín Ruiz Senén y D. Juan Urrutia y Zulueña, y que el Letrado consistorial considera bastante suficiente.

En su vista, la Comisión que suscribe, de conformidad con el informe del Sr. Letrado consistorial Decano, tiene el honor de proponer a V. E. que adopte los siguientes acuerdos:

Primero. Que apruebe la cesión que hace la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas a favor de la Sociedad «Gas Madrid» de todos sus derechos y obligaciones con relación al Excmo. Ayuntamiento, en la forma, términos y para el objeto y fines que en la comparecencia de 8 del actual se expresan, ya que los firmantes de la misma han acreditado la representación que ostentan como Presidente, el primero, de la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, y Presidente y Vicepresidente, los dos últimos, de la Sociedad «Gas Madrid», cuyos señores están conformes en la cesión y subrogación de derechos y obligaciones de que se trata, debiendo acreditar que han satisfecho el impuesto de derechos reales por la escritura de constitución de la Sociedad «Gas Madrid» y de haber sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de esta capital.

Segundo. Que se sirva adjudicar a dicha entidad «Gas Madrid», el contrato definitivo para el alumbrado público de esta capital por gas y electricidad con arreglo a los pliegos de condiciones y a las bases aprobadas por V. E. y se proceda a formalizar la correspondiente escritura, determinándose y especificándose que al constituir la hipoteca que ha de ser a favor del Excmo. Ayuntamiento por 3.500.000 pesetas, en forma que quede a salvo, según se dice en la base 8.^a de las aprobadas, la que ha de constituirse para la adjudicataria del servicio, en favor de una nueva emisión de Obligaciones, por la cantidad de 10.000.000 de pesetas, se comprenda también en esta salvedad los intereses de dichas Obligaciones, dentro del límite fijado en el artículo 114 de la ley Hipotecaria y la cantidad que para costas señala en la cláusula 9.^a de la escritura de constitución de la Sociedad «Gas Madrid», bien entendido que para contratar con eficacia sobre este punto los representantes o mandatarios de la Sociedad «Gas Madrid», no podrán hacerlo contra lo establecido en sus estatutos.

Tercero. Que con arreglo a la base 1.^a, aprobada por V. E. en 30 de junio del año último, acuerde que la entrega de la fábrica a la entidad subrogataria, lo mismo que la entrega de los edificios, maquinaria, enseres, efectos, canalizaciones, tuberías y de todo lo demás incautado

o que deba devolverse, se efectúe por acta notarial o administrativa en el mismo día, y a no ser posible, en el siguiente al del otorgamiento de la escritura del contrato definitivo para el servicio de alumbrado público de esta capital, consignándose así en la base 1.^a de las aprobadas.

Cuarto. Que en la misma escritura de adjudicación del servicio de alumbrado o por otra separada, se formalice la rescisión del contrato celebrado con las Compañías Unión Eléctrica Madrileña y Cooperativa Electra-Madrid para el servicio de alumbrado público por electricidad, otorgado el 15 de enero de 1920, teniendo en cuenta a este fin la comparecencia verificada en 12 de noviembre de 1914 por los representantes de ambas Compañías ante el Jefe del Negociado de Policía urbana de este Excmo. Ayuntamiento, en la cual se allana a la rescisión del referido contrato.

Quinto. Que antes de formalizarse la escritura de subrogación de derechos y obligaciones a favor de «Gas Madrid» y adjudicación del servicio de alumbrado, con arreglo al pliego de condiciones aprobado para el contrato definitivo, deberá acreditar la Empresa adjudicataria haber constituido la fianza a que se refiere el artículo 60 del predicho pliego; debiendo en la misma escritura declararse rescindido el contrato celebrado en 31 de diciembre del año 1914, con la tan repetida Compañía Madrileña, para el indicado servicio.

Sexto. Que en armonía con lo establecido en la base 10 de las aprobadas, y teniendo en cuenta no haberse celebrado el contrato provisional, se entienda, que si el Ayuntamiento abonase en el presente ejercicio de 1922-23 y por dozavas partes durante su vigencia, las 468.000 pesetas a que asciende la multa de 1.000 pesetas diarias impuesta en 1916, la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas y en la actualidad la entidad subrogada abandonaría las dos peticiones objeto de las bases 15 y 16, renunciando a las cantidades a que pudiera tener derecho en virtud de las mismas, y si así no se efectuase, el Ayuntamiento consignará por mitad en los presupuestos de 1923-24 y 1924-25, como crédito reconocido, la cantidad referida, que pagará por dozavas partes dentro de la vigencia de dichos presupuestos.

Séptimo. Que conocida que sea la fecha de devolución de la Fábrica de Gas, se determine el tiempo de duración de la incautación municipal de la misma para consignarle en el artículo 8.^o de las condiciones del contrato definitivo, a fin de evitar cuestiones sobre ello en su día, a cuyo efecto se hará constar en la escritura de contratación del servicio que el período de la incautación comprende desde el 14 de septiembre de 1917 hasta la fecha misma de otorgamiento de dicha escritura, ambas inclusive.

Octava. Que en el artículo 78 del pliego de condiciones para el contrato definitivo se haga constar que el plazo de un año, durante el cual la entidad adjudicataria del servicio queda relevada de los compromisos referentes a las características del gas, se contará desde la fecha de otorgamiento de la escritura de contrato.

Novena. Que en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 20 de enero de este año, a partir de la fecha en que el Ayuntamiento apruebe la subrogación propuesta, la Administración municipal de la Fábrica de Gas facture al Excmo. Ayuntamiento el gas suministrado a 0'35 pesetas el metro cúbico, y el servicio de entretenimiento de alumbrado público a los precios fijados en el pliego de condiciones aprobado, aplicando igualmente desde dicha fecha el precio de 0'40 pesetas metro cúbico para el gas suministrado a particulares.

Y por último, que si por causas imputables a la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas o entidad que la sustituye, no tuviese lugar la contratación definitiva del servicio de alumbrado público, se declarará en vigor el contrato de 1914, conforme previene la base 7.^a de las aprobadas.

V. E., no obstante, acordará, como siempre, lo que estime más acertado.

Madrid, 13 de junio de 1922.—Jenaro Marcos.—J. Silva Aramburu.—F. de Miguel.—Mariano García Cortés.—El Conde de Vilana.—Bernardo de Inclán.—Rubricados.

Votaron en contra los Sres. Alvarez Herrero, Cordero, Gómez Latorre y Saborit.

PROPOSICIONES

Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas las siguientes:

36. Una, suscripta por los Sres. Duque del Arco, Flores, Conde de Vilana y Nicoli, interesando se acuerde autorizar al Alcalde Presidente para que permita a la Sociedad Hidráulica Santillana tender las tuberías que se estimen oportunas y a reforzar las que sean necesarias, con objeto de atender a la dotación de agua a los barrios del Pacífico y de las Delicias.

37. Otra, suscripta por los Sres. Saborit, Cordero, Gómez Latorre y Alvarez Herrero, interesando se acuerde la colocación de una acera de cemento en ambos lados de la calle de López de Hoyos, desde la de Cartagena hasta el final, abonándose su importe de las 50.000 pesetas que hay presupuesto para esta barriada y el resto quedará como crédito reconocido para el año próximo.

38. Otra, suscripta por los mismos señores que la anterior, interesando se aprueben las propuestas de construcción de un bulevar en la ronda de Toledo, continuación del de las de Atocha y Valencia.

39. Otra, suscripta por los mismos señores que las dos anteriores, interesando que ante la resistencia del Ministerio de Instrucción pública no resolviendo la apertura de los jardines de la Veterinaria al público, como está convenido y a lo que tiene indiscutible derecho el excelentísimo Ayuntamiento, que a la mayor urgencia posible se quite la verja que cierra el jardín y que es del Ayuntamiento.

Se levantó la sesión a las tres de la tarde.

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION ORDINARIA DE 21 DE JUNIO DE 1922

Asuntos al despacho de oficio

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que, resolviendo recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, justipreciando la casa número 15 moderno de la calle de Cervantes, se declara la nulidad de lo actuado con posterioridad a la declaración de utilidad pública de la adquisición del inmueble, hecha por providencia de 2 de enero de 1921.
3. Providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, desestimando recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento, por el que ascendió a Jefe de Administración de tercera clase, D. Abelardo Salaya.
4. Comunicación del Sr. Cordero en solicitud de licencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedentes de la sesión de 9 del actual.

CUARTA.—Fomento.

5. Proponiendo se desestime la petición de prórroga solicitada por el concesionario de la explotación de los kioscos de necesidad y que el Municipio se incaute definitivamente de los mismos.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

6. Proponiendo se declare desierto el concurso para provisión de una plaza de conductor de máquina automóvil del servicio de Limpiezas.

Junta municipal de Primera enseñanza.

7. Proponiendo la distribución de lo consignado en presupuesto para el sostenimiento de las Cantinas escolares.

8. Proponiendo la aprobación de obras de reparación en la azotea y tejados en el Grupo Conde de Peñalver.

9. Proponiendo la aprobación de obras de solado del gimnasio en el referido Grupo.

10. Proponiendo la rescisión del contrato de alquiler de un piso en la casa número 14 de la plaza del Progreso, donde se halla instalada una Escuela pública.

Procedentes de la sesión de 16 del actual.

SEGUNDA.—Hacienda.

11. Proponiendo la adaptación del personal de varios servicios dependientes de la Contaduría, a los nuevos conceptos del presupuesto vigente.

CUARTA.—Fomento.

12. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 23 de la calle de la Arganzuela, con vuelta al callejón del Mellizo, y el abono al interesado de la cantidad de 2.007 pesetas, importe del terreno que se expropia para vía pública.

13. Proponiendo la adjudicación del concurso celebrado para la provisión de una plaza vacante de Ayudante facultativo de la quinta sección.

Dos votos particulares contra la anterior propuesta.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

14. Proponiendo, como resultado del oportuno concurso, la provisión de la cuarta sección farmacéutica del distrito de Palacio.

15. Proponiendo, como resultado de las oposiciones celebradas, el nombramiento de seis Tocólogos numerarios y once supernumerarios.

Voto particular al anterior dictamen.

Junta municipal de Primera enseñanza.

16. Proponiendo se apliquen al capítulo de Imprevistos 24.272'46 pesetas, por insuficiencia de lo presupuesto para pago de casa-habitación a los Maestros nacionales.

17. Proponiendo un aumento de sueldo a una Maestra municipal.

18. Proponiendo la concesión de quinquenios a dos Maestras de sección de Escuelas municipales.

19. Proponiendo la rescisión del contrato de arrendamiento de un local-escuela, instalada en la casa número 4 de la calle de los Caños, por derribo de la finca.

DE NUEVO DESPACHO

TERCERA.—Policía urbana.

20. Proponiendo se anuncie nueva subasta, elevando el tipo a 6.000 pesetas, para la adquisición de dos calderas con destino a las estufas del Parque de Madrid.

21. Proponiendo se conceda autorización a la Real Sociedad Central de Fomento de las Razas Caninas, para celebrar en la zona de recreos del Parque de Madrid una exposición de perros durante el próximo mes de mayo, con las mismas condiciones que en los años anteriores.

22. Proponiendo la denegación de licencia solicitada para establecer una chamarilería en la calle de Lope de Vega, 4.

23. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor de gas de 20 HP., para elevación de agua en «Los Campos Elíseos», cuesta de la Elipa.

CUARTA.—Fomento.

24. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la finca número 5 del paseo de la Dirección, Extrarradio.

25. Proponiendo la concesión de licencia para obras de ampliación en la finca número 10 de la calle de Bocángel, Extrarradio.

26. Proponiendo la concesión de licencia para obras de reforma en la finca número 11 de la calle de Cartagena, Extrarradio.

27. Proponiendo la concesión de licencia para construir y ampliar el lavadero existente en el solar número 4 de la calle de Francisco Santos, Extrarradio.

28. Proponiendo la concesión de licencia para construir

una torrecilla en el interior de la finca *Villa Luisa*, sita en el paseo de la Dehesa de la Villa.

29. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 8 de la calle de Barón, Extrarradio.

30. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 22 de la calle de Javier Zanón, Extrarradio.

31. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 20, manzana N de la avenida de Pi y Margall, con vuelta a la calle de Miguel Moya.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

32. Proponiendo la reglamentación del servicio de los ordenanzas camilleros.

33. Proponiendo se acceda a la subida de alquileres que autoriza el Real decreto, para los locales destinados a la sucursal Este de la Institución de Puericultura.

Comisión especial de subvenciones.

34. Proponiendo la distribución de los créditos consignados para subvenciones en el presupuesto vigente.

PROPOSICIONES

35. Una, del Sr. Conde de Vilana y otros señores Concejales, para que se construya un paseo circular de cemento u otro material, alrededor del kiosco de conciertos del Parque de Madrid.

36. Otra, del Sr. Flores y otros señores Concejales, para que se proceda a la expropiación de la casa número 4, de la calle del Ave María, a fin de regularizar la expresada calle, en su entrada por la de la Magdalena.

Madrid, 17 de junio de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ADICIÓN

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

1. Proponiendo la adaptación del personal a las plazas de nueva creación en el servicio de Limpiezas.

2. Proponiendo las bases para la provisión por concurso de la plaza de Jefe del servicio de Limpiezas.

Votos particulares al anterior dictamen de los señores Sanz de Grado y Silva.

Junta municipal de Primera enseñanza.

3. Proponiendo contribuya el Ayuntamiento con 5.000 pesetas, al arreglo del camino de la Venta o Erilla de Cerdilla y a la construcción de una alcantarilla de desagüe.

4. Proponiendo gratificaciones al personal que ha intervenido en los trabajos de Colonias escolares.

PROPOSICIONES

5. Una, del Sr. Saborit y otros señores Concejales, interesando se acuerde la formalización de los proyectos respectivos para la construcción de dos Casas de baños municipales, una en la zona Norte y otra en la zona Sur, en terrenos de propiedad del Ayuntamiento.

6. Otra, del Sr. Presa y otros señores Concejales, interesando se corrijan las deficiencias de que adolece el alumbrado público del distrito del Hospicio.

7. Otra, del Sr. Presa y otros señores Concejales, interesando que se segregue de la proposición tomada en consideración en 26 de mayo último, la parte relativa al aumento de faroles en la plaza de Carlos Cambrónero, considerándose dicha instalación incluida en las decisiones que se adopten por las peticiones hechas antes de 1 de junio.

8. Otra, del Sr. Presa y otros señores Concejales, interesando que por la Dirección técnica del servicio, se averigüe las causas de que distintas calles del distrito del Hospicio no se rieguen en su totalidad y se procure subsanar esta falta.

El Secretario, FRANCISCO RUANO.

JUNTA MUNICIPAL**ORDEN DEL DIA PARA LA SESION DE 20 DE MAYO DE 1922**

1. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, disponiendo se formalice la adjudicación de una parcela inedificable, agregada de hecho a un solar situado en la calle de Monte Esquinza, como consecuencia de la rectificación de alineaciones de la expresada vía, satisfaciendo la propietaria del solar el precio de 25'76 pesetas el metro cuadrado, en que ha sido valorada por el Sr. Arquitecto municipal, con más los intereses devengados desde la fecha en que dicha parcela fué agregada al expresado solar.
2. Otro, disponiendo se anuncie concurso público, previa excepción de subasta, para contratar la recogida y aprovechamiento de animales muertos y perros vagabundos, hasta 31 de diciembre de 1924.
3. Otro, disponiendo la inclusión en el próximo presu-

puesto ordinario, de un crédito de 11.164'50 pesetas, por suministro de efectos a la Imprenta municipal.

4 y 5. Otros dos, jubilando a dos obreros municipales.

6. Otro, concediendo una pensión de gracia a la viuda del Médico de la Beneficencia municipal, D. Luis Fatás.

7. Otro, concediendo una pensión anual equivalente al sueldo de su difunto esposo, a la viuda de un obrero del Matadero, muerto a consecuencia de un accidente del trabajo.

8. Otro, aprobatorio, de conformidad con lo informado por el Sr. Letrado consistorial Decano, de la cesión que hace la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, de los derechos y obligaciones que se derivan de los acuerdos y bases aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal, a favor de la Sociedad Anónima «Gas Madrid», en cuyos derechos y obligaciones queda ésta subrogada, y que se contrate directa y definitivamente con esta entidad, el suministro del alumbrado público.

Madrid, 17 de junio de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

COMISIONES*Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 10 del actual.*

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 3.^a—Policia urbana.			
Instancia de doña Teresa Ibáñez, solicitando colocar un guñol en el embarcadero del Retiro	6 mayo 1919.	Sr. G. Cernuda	6 mayo 1919
Instancia de los dueños de hueverías, contra la conservación de huevos en las cámaras frigoríficas.....	17 junio.	Sr. G. Cernuda.	17 junio.
Instancia de la Sociedad Anónima de Automóviles urbanos, solicitando licencia para establecer 50 automóviles al servicio público.....	6 abril 1920.	Sres. Fraile, Rodríguez y Román.	8 abril 1920.
Expediente relativo al proyecto de ampliación y reforma del mercado de la Cebada.....	6 abril.	Sr. Baeza.	9 abril.
Proposición del Sr. Tato y Amat, proponiendo queden exceptuados de reversión y subasta a los cinco años, todos los kioscos establecidos con anterioridad a estos presupuestos.....	20 abril.	Sr. Cordero.	24 abril.
Proposición de los Sres. Reglero y otros, respecto a que no se sacrifiquen terneras en el Matadero, y otros particulares relacionados con la carestía de la carne.....	5 mayo.	Sres. Fraile y Plaza.	5 mayo.
Proposición del Excmo. Sr. Marqués de Villabrágima, para que se limite el número de expendedorías de carne al 50 por 100 de las hoy existentes.....	14 mayo.	Sres. Enciso y Plaza.	14 mayo.
Expediente relativo a la explotación de las carteleras de espectáculos.....	25 mayo.	Sr. Cordero.	29 mayo.
Proposición del Sr. García Cortés, pidiendo se rescinda el contrato de arrastre del material de Incendios y otros particulares del servicio.....	25 mayo.	Sr. Maura.	29 mayo.
Instancia de D. Santiago Caballero, solicitando devolución de diez y nueve jamones intervenidos.....	20 julio.	Sr. Baeza.	20 julio.
Proposición de la minoría socialista relativa a la municipalización del pan.....	13 diciembre.	Sres. Cordero y Enciso.	15 diciembre.
Proposición del Sr. Noguera, para clausura de las vaquerías del Interior.....	1 febrero 1921.	Sres. Noguera y Maura.	8 febrero 1921.
Instancia de los Sres. Arana y Compañía, pidiendo renovación de licencia del almacén de maderas establecido en el número 67 duplicado de la calle de Embajadores.....	15 febrero.	Sres. Cordero y Martín.	22 febrero.
Instancias de D. Domingo Garrido, pidiendo licencia para depósito de jamones, tocino, etc., en la calle de Mesonero Romanos, 3, y de D. Francisco Reguera y D. Honorio Santiago, para casquería, en el pasaje de Valdecilla, 2, y Pez, 42, respectivamente.....	19 abril.	Sr. Baeza.	27 abril.
Instancias de los Sres. Cepeda y Alonso y de D. Martín Martínez, pidiendo licencia para almacén de maderas en el número 31 de la calle de Palos de Moguer y 25 de la ronda de Atocha, respectivamente.....	3 mayo.	Sres. Cordero y Martín Rodríguez.	11 mayo.
Instancia de D. Alvaro González Iribas, pidiendo licencia para instalar un kiosco en la glorieta de Atocha, para el reparto gratuito de almohadas anunciadoras.....	7 junio.	Sres. Fraile y Cubero.	14 junio.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Proposiciones de varios señores Concejales, pidiendo que se obligue a la Compañía de Tranvías de Madrid, a establecer estación de espera en la calle de López de Hoyos, y para que en esta calle se instalen bancos públicos.....	28 junio 1921.	Sr. Cordero.	2 julio 1921.
Instancia de D. Antonio Mínguez, pidiendo licencia de abacería en el número 47 de la calle del Pacífico.....	2 agosto.	Sr. Martín.	8 agosto.
Expediente relativo a los acuerdos tomados en el Gobierno civil por la Comisión encargada de estudiar el régimen del abastecimiento y venta de carnes.....	8 noviembre.	Sres. Fraile, Baeza y Plaza	8 noviembre.
Instancia de D. Domingo Hormaache, pidiendo licencia para almacén de maderas e instalación de un electromotor de 7 HP, en el número 2 de la calle de Garcilaso.....	22 noviembre.	Sres. Cordero y Martín.	26 noviembre.
Proposición del Sr. López Baeza, para trasladar los cajones de la planta alta del mercado de la Cebada.....	17 enero 1922.	Sr. Noguera.	17 enero 1922.
Instancia de D. Apolonio Gómez, pidiendo licencia para utilizar las cocheras y cuadras que fueron de la propiedad de la Sociedad <i>La Esperanza</i>	31 enero.	Sres. Rodríguez y Nicoli.	3 febrero.
Instancia de D. Luis Ricart, pidiendo licencia para la venta de materiales de construcción al por menor, en el número 5 de la ronda de Atochá.....	7 febrero.	Sr. Nicoli.	11 febrero.
Instancia de D. Eleuterio Guzmán, pidiendo licencia para instalar un electromotor de un caballo de fuerza, en el número 9 de la calle de Viriato.....	21 febrero.	Sr. Martín.	27 febrero.
Pliego de condiciones formulado por el Sr. Jardiner Mayor, para sacar a concurso el arrendamiento del servicio de lanchas en el estanque grande del Parque de Madrid.....	7 marzo.	Sr. Martín.	11 marzo.
Oficio del Administrador de Mataderos, pidiendo se abone la cuenta de 15.644'24 pesetas, al contratista Sr. Gibaja, por suministro de leña.....	18 abril.	Sres. Noguera, Ortiz y Palomero.	24 abril.
Instancia de D. Tomás Rueda, pidiendo licencia para construir un horno en la calle de Almansa, con vuelta al paseo de la Dirección.....	25 abril.	Sr. Martín.	1 mayo.
Instancia de D. Anastasio Martínez, pidiendo licencia para chamarilero en el número 2 de la travesía de San Lorenzo.....	3 mayo.	Sr. Ortiz.	9 mayo.
Instancia de D. Cayetano del Castillo y otros vecinos de la Costanilla de San Pedro, contra la droguería establecida en el número 6 de la citada calle.....	16 mayo.	Sres. Noguera y Marcos.	23 mayo.
Oficio del Arquitecto Director de las obras del nuevo Matadero, pidiendo que no se suprima la plaza de Arquitecto auxiliar de dichas obras.....	30 mayo.	Sr. García Cortés.	5 junio.
COMISIÓN 4.ª—Fomento.			
Proposición para la construcción de un mercado en el distrito del Hospital.....	3 febrero 1917.	Sres. M. Arias, Leyúñ y Corona.	8 febrero 1917.
Petición de los aparejadores de obras para ser nombrados ayudantes de Arquitecto.....	24 marzo.	Sr. Alvarez.	12 abril.
Licencia de alquilar una casa en la calle de Antonio López, Extrarradio.....	10 agosto.	Sr. Alvarez.	23 agosto.
Solicitud de la Sociedad de Industrias Eléctricas, pidiendo instalar alumbrado en varias calles.....	1 mayo 1918.	Sr. Arribas.	14 mayo 1918
Proposición interesando se determinen las facultades del señor Concejal Inspector de Fontanería.....	18 junio 1920.	Sr. Tato.	23 junio 1920.
Proposición interesando conocer los trabajos realizados para el replanteo del proyecto de urbanización del Extrarradio.....	31 julio.	Sr. López Baeza.	11 agosto.
Expediente sobre revisión de precios de la contrata de piedra labrada.....	1 diciembre.	Sres. Nicoli y Fraile.	1 diciembre.
Alineaciones y rasantes de la calle de aislamiento del Parque de Madrid.....	19 enero 1921.	Sr. Nicoli.	19 enero 1921.
Adquisición de 70 hectáreas de terreno, con destino a un gran Parque para exposiciones y deportes.....	3 junio.	Sres. Baeza y Nicoli.	15 junio.
Colocación de verja y puerta de entrada al Parque de Madrid por el paseo del Ángel Caído.....	29 julio.	Sres. Fraile y Nicoli.	3 agosto.
Proposición interesando se solicite la reforma y ampliación del Real decreto sobre alquileres.....	13 junio.	Sres. Nicoli y Ruimonte.	7 septiembre.
Expediente de canje de 15.000 kilos de plomo viejo por tubería de plomo nuevo.....	19 abril 1922.	Sres. Flores, Silva y Martín.	19 abril 1922.
Base del presupuesto para que se refundan los talleres municipales.....	3 mayo.	Sres. Nicoli, Inclán y Rodríguez.	3 mayo.
Base del presupuesto para el arrendamiento del servicio de evacuatorios públicos.....	3 mayo.	Sres. García Cortés, Navarro y Silva.	3 mayo.
Base del presupuesto para la revisión del contrato de la Cooperativa Electra.....	3 mayo.	Sres. Alberca, Navarro y García Cortés.	3 mayo.
Expropiaciones pendientes de pago.....	24 mayo.	Sres. Nicoli, García Cortés y Alberca.	24 mayo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.
Proposición para la instalación de un evacuatorio subterráneo en la glorieta de Bilbao.	20 mayo 1922.	Sres. Navarro, García Cortés y Silva. Sr. Sáinz de los Terreros.	31 mayo 1922.
Moción sobre el reglamento de fosas sépticas en las fincas.	31 mayo.		7 junio.
COMISIÓN 6.ª—Ensanche.			
Expediente de licencia para construir un pabellón en el número 13 de la calle de Linneo.	5 mayo.	Sobre la mesa.	8 junio.
Expediente de licencia para construir un pabellón en el número 10 del paseo de los Melancólicos.	31 mayo.	Sobre la mesa.	8 junio.
Solicitud de la propietaria de la finca número 77 de la avenida de Menéndez Pelayo, reiterando la reclamación que tiene formulada sobre el pago de perjuicios ocasionados a dicha finca por la variación de rasante.	9 mayo.	Sobre la mesa.	8 junio.
Expediente de licencia para obras de reforma en una finca de la calle de María de Molina.	13 junio.	Nueva entrada.	»
Expediente relacionado con la construcción de una finca en la ronda de Vallecas.	12 junio.	Nueva entrada.	»
Expediente relacionado con la construcción de una finca en el número 29 de la calle de Narciso Serra.	12 junio.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir pabellón en el número 26 de la calle del General Álvarez de Castro.	10 junio.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de reforma en la casa número 36 de la calle de Fortuny.	10 junio.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construcción de un pabellón en el número 9 del paseo de los Pontones.	9 junio.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de ampliación en la casa número 13 de la calle del Príncipe de Vergara.	26 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un pabellón con destino a almacenes en la calle de Santa Cruz de Marcenado.	26 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construcción de un frontón en el número 15 de la avenida de Menéndez Pelayo.	26 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un <i>garage</i> en la calle de Maldonado.	26 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de reforma en el número 47 de la calle de Granada.	26 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de reforma en el número 21 de la calle de Guzmán el Bueno.	26 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para obras de ampliación en el número 20 de la calle del General Pardiñas.	26 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un cobertizo en el número 38 de la calle de Hilarión Eslava.	30 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un pabellón en el número 83 de la calle de Méndez Alvaro.	30 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de licencia para construir un pabellón en el número 57 de la calle del Pacífico.	3 junio.	Nueva entrada.	»
Expediente de expropiación de parcela para el paseo de Ronda.	4 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de apropiación de parcela sobrante de vía pública del camino de Canillas.	21 abril.	Nueva entrada.	»
Expediente de apropiación de parcela sobrante de vía pública en la calle de Bravo Murillo.	23 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de expropiación de una parcela para la calle de Erquilla.	6 junio.	Nueva entrada.	»
Expediente de supresión de la proyectada calle de Alicante.	20 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de expropiación y apropiación de parcelas en el paseo de Ronda.	24 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de apropiación de parcela en la calle de Meléndez Valdés.	24 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de expropiación de terreno para vía pública en la calle de Monte Esquinza.	24 mayo.	Nueva entrada.	»

SECRETARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Relación nominal de las bajas y altas ocurridas en el personal, durante los días del 12 al 18 de junio de 1922, con arreglo a lo dispuesto en las Bases 12 del Interior y 5.ª del Ensanche de los respectivos presupuestos.

BAJAS

RAMO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Cementerios.	Jornalero eventual.	Antonio Rodríguez.

ALTAS

RAMO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Cementerios.....	Jornalero eventual.....	Baltasar Izquierdo.
Idem.....	Idem.....	Antonio Méndez.

SORTEOS

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior.
(Emisión de 1899).

Resultado del 91 sorteo celebrado hoy, para la amortización de 222 Obligaciones de dicha Deuda.

NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
221	2.201 a 10	1.140	11.391 a 400
249	2.481 90	1.199	11.981 90
270	2.691 700	1.355	13.541 50
384	3.839 y 40	1.529	15.281 90
386	3.851 a 60	1.675	16.741 50
574	5.731 40	1.754	17.531 40
674	6.731 40	1.801	18.001 10
690	6.891 900	1.843	18.421 30
887	8.861 70	1.873	18.721 30
946	9.451 60	1.946	19.451 60
954	9.531 40	1.979	19.781 90
983	9.821 30		

Los tenedores de dichas Obligaciones podrán presentarlas en el Negociado de Deuda de la Contaduría, los días no feriados, de diez a doce, a partir del 10 de julio próximo.

Madrid, 16 de junio de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior.
(Emisión de 1909).

Resultado del 52 sorteo celebrado hoy, para la amortización de 137 Obligaciones de dicha Deuda.

NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
2.020	20.191 a 200	3.016	30.151 a 60
2.038	20.371 80	3.109	31.081 90
2.127	21.261 70	3.198 (última bola extraída).	31.971 77
2.795	27.941 50	3.705	37.041 50
2.855	28.541 50	3.707	37.061 70
2.936	29.351 60	3.766	37.651 60
2.966	29.651 60	3.780	37.791 800

Los tenedores de dichas Obligaciones podrán presentarlas en el Negociado de Deuda de la Contaduría, los días no feriados, de diez a doce, a partir del 10 de julio próximo.

Madrid, 16 de junio de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Cédulas amortizables garantizadas para pago de las expropiaciones del Ensanche de Madrid, emitidas en 1899, 1907 y 1915.

Resultado del 92 sorteo celebrado en el día de hoy, para la amortización de 66 títulos de la primera zona, 77 de la segunda y 33 de la tercera emitidos en 1899 y 1907, y del 26 celebrado para amortizar 21 títulos de la primera zona y 26 de la segunda, emitidos en 1915.

Emisiones de 1899 y 1907.

Primera zona.—4, 34, 51, 118, 478, 625, 774, 800, 917, 1.048, 1.156, 1.367, 1.405, 1.423, 1.489, 1.559, 1.684, 1.721, 1.933, 2.047, 2.070, 2.085, 2.208, 2.210, 2.279, 2.332, 2.368, 2.391, 2.421, 2.578,

2.649, 2.752, 2.781, 2.843, 3.211, 3.289, 3.416, 3.477, 3.535, 3.542, 3.662, 3.674, 3.745, 3.929, 3.940, 3.964, 4.302, 4.356, 4.419, 4.565, 4.657, 4.700, 4.719, 4.806, 4.892, 4.952, 4.964, 5.065, 5.142, 5.181, 5.343, 5.364, 5.552, 5.558, 5.717 y 5.865.

Segunda zona.—1, 257, 259, 309, 350, 363, 379, 405, 416, 423, 509, 657, 722, 883, 1.246, 1.302, 1.304, 1.385, 1.666, 1.821, 2.073, 2.346, 2.425, 2.554, 2.690, 2.773, 2.776, 2.970, 2.984, 3.044, 3.066, 3.067, 3.135, 3.184, 3.186, 3.391, 3.666, 3.963, 3.974, 3.988, 4.070, 4.100, 4.250, 4.394, 4.472, 4.493, 4.698, 4.704, 4.717, 4.773, 4.815, 4.828, 4.888, 5.206, 5.371, 5.411, 5.506, 5.613, 5.718, 5.793, 5.979, 6.014, 6.103, 6.109, 6.174, 6.187, 6.192, 6.241, 6.254, 6.261, 6.337, 6.472, 6.631, 6.706, 6.720, 6.787 y 6.788.

Tercera zona.—40, 96, 126, 197, 323, 469, 559, 593, 613, 644, 670, 746, 767, 1.141, 1.191, 1.285, 1.499, 1.779, 1.837, 2.012, 2.089, 2.094, 2.194, 2.201, 2.288, 2.463, 2.527, 2.635, 2.643, 2.659, 2.675, 2.862 y 2.897.

Emisión de 1915.

Primera zona.—18, 90, 492, 599, 865, 1.086, 1.379, 1.716, 1.790, 2.029, 2.129, 2.273, 2.384, 2.678, 2.716, 2.859, 3.172, 3.540, 3.659, 3.855 y 3.884.

Segunda zona.—191, 491, 849, 1.256, 1.540, 1.570, 1.675, 1.735, 1.841, 2.275, 2.488, 2.561, 2.875, 3.126, 3.282, 3.288, 3.346, 3.490, 3.511, 3.554, 3.597, 3.618, 4.046, 4.260, 4.640 y 4.672.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Madrid, 16 de junio de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 28 de mayo al 3 de junio de 1922.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro...	Total de autorizaciones.	IMPORTE Pesetas.
De 33 pesetas.....	»	6	2	3	11	363
De 44 ídem.....	3	2	»	2	7	308
De 50 ídem.....	2	1	1	2	6	300
De 110 ídem.....	»	»	»	»	»	»
De 165 ídem.....	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	5	9	3	7	24	971

AVISO

No habiéndose consignado en el vigente presupuesto la cantidad correspondiente al primer plazo de la contrata para construir ocho casas destinadas a viviendas del personal subalterno de la Escuela de Veterinaria de esta Corte, cuya subasta fué señalada para el día 27 del corriente, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de hoy, se ha servido acordar que dicha subasta sea suspendida, interin se modifica el acuerdo que sirvió de base a la misma.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de junio de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ANUNCIO

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 9 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la confección y suministro de 675 pellizas de paño con destino a los individuos de la Guardia municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inte-

ligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 14 de junio de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

SUBASTAS

Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
SUBASTAS		
Junio 20	Suministro de objetos de escritorio necesarios a las oficinas centrales, Tenencias de Alcaldía, Casas de Socorro y demás dependencias municipales, exceptuando el material para las Escuelas y Contaduría, hasta 31 de marzo de 1924.—Importe anual	10.000
24	Suministro de piensos para el ganado de arrastre de los servicios de Arbolado, Guardia municipal, Laboratorio y Limpiezas, por dos años.—Importe anual calculado	340.000
28	Conducción de cajas portabiberones, desde la Institución municipal de Puericultura a sus sucursales y viceversa, hasta 31 de marzo de 1923. Importe anual	20.000
	Para reclamaciones por diez días que terminan en la fecha que al margen se expresa:	
20	Adquisición de paños y forros para la confección de 40 uniformes y 20 capotes, con destino al personal subalterno de las oficinas centrales. Importe	6.808
28	Confección y suministro de 675 pellizas de paño con destino a los individuos de la Guardia municipal.—Precio tipo, 70 pesetas, cada pelliza.—Importe total	45.990
CONCURSOS		
Julio 11	Concurso para adquirir 2.500 metros de mangaje de lino de 45 milímetros y 600 metros de 70 milímetros de diámetro interior, con destino al servicio de Incendios, al precio de 6 pesetas, el metro del primero, y 8 pesetas, el segundo.—Las proposiciones se presentarán durante el plazo del concurso en el Negociado de Subastas, de diez a dos, o sea, hasta el día al margen expresado.—Importe total calculado	19.000
13	Concurso para adquirir 756 impermeables con destino a los Inspectores e individuos de la Guardia municipal.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas, de diez a dos, hasta el día que al margen se expresa.—Precio tipo de cada impermeable	72
Septbr. 5	Concurso para contratar el suministro de placas rotuladoras de calles, con destino a las Vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de diciembre de 1924.—Las proposiciones se presentarán hasta el día al margen expresado, de diez a dos, en el Registro general de la Secretaría.—Importe anual calculado.	10.000

CONCURSO

Esta Excma. Corporación, en sesión de 21 de abril último, ha acordado anunciar concurso público para adquirir 756 impermeables destinados al uso de los Inspectores e individuos de la Guardia municipal, con sujeción a los siguientes pliegos de condiciones.

FACULTATIVAS

1.^a Tiene por objeto este concurso la confección de 756 impermeables con destino al personal de infantería y al de las Secciones montadas.

2.^a El impermeable ha de ser en forma de capa para los Inspectores y guardias de infantería, con arreglo al modelo que obra en el Excmo. Ayuntamiento, y de esta forma han de confeccionarse 692 para el completo de la plantilla de infantería.

3.^a Se construirán 64 impermeables en forma de sotana con esclavina larga para los Inspectores y guardias que componen las Secciones montadas de la Guardia municipal, iguales a los que usan en la actualidad.

4.^a El precio ha de ser el de 72 pesetas cada impermeable, contruidos con el mismo género y calidad que el modelo presentado y que ha de servir de base para la adquisición de dichas prendas.

5.^a La recepción de los impermeables se verificará por la Comisión tercera, asistida por un perito sastre designado por la Cámara de la Industria y por el Inspector Jefe de la Guardia municipal. De la misma se levantará la correspondiente acta por duplicado, firmada por los que asistan a la recepción. El contratista se verá obligado a satisfacer los honorarios que devengue el perito nombrado.

6.^a El plazo que se fija para la entrega será de sesenta días laborables, contados desde la fecha en que le sea comunicada al rematante, la adjudicación.

7.^a Por cada día que exceda del plazo señalado para la entrega definitiva de las prendas le serán descontadas al adjudicatario la cantidad de 15 pesetas.

Madrid, 9 de diciembre de 1921.—El Inspector Jefe, *Eduardo Martínez*.

ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

1.^a El plazo del concurso se abre por término de quince días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

2.^a Las proposiciones, extendidas en papel de la clase 8.^a, en pliegos cerrados y lacrados y acompañadas del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Tesorería municipal la cantidad de 1.721'60 pesetas, en concepto de depósito provisional, se presentarán durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso, de diez de la mañana a dos de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

3.^a Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mismos días y horas antes expresados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría.

4.^a El precio de este concurso es el de 72 pesetas cada impermeable y el importe total de la contrata figura consignado en el vigente presupuesto de gastos.

5.^a El rematante del concurso constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, la cantidad de 5.443'20 pesetas, pudiendo hacerlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 12 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, computándose éstos en la forma que se establece en el artículo 13 de la misma Instrucción.

6.^a El hecho de presentar una proposición a este concurso, constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuere definitivamente adjudicado.

7.^a El adjudicatario no podrá pedir aumento o disminución del precio en que hubiese quedado el remate, sea cualquiera la causa que alegue, porque éste tendrá lugar a riesgo y ventura.

8.^a El adjudicatario, para todos los incidentes a que pudiera dar lugar este concurso, renuncia el fuero de su Juez y domicilio, y expresamente se somete a los Tribunales de esta Corte.

9.^a El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos que origine el concurso, así como el importe de la inserción de todos los documentos que lo hayan sido para el mismo en los diarios oficiales de Madrid, presentando al efecto el correspondiente resguardo de haber hecho efectivo el mencionado importe.

10. Terminado el plazo del concurso se procederá por la Comisión tercera a examinar las proposiciones que se hayan presentado, reservándose el proponer al Excmo. Ayuntamiento la que estime más ventajosa, o desecharlas todas, sin derecho a reclamación alguna por parte del concursante.

Madrid, 10 de abril de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 1922.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ESTADISTICA

MORTALIDAD DEL MES DE MAYO DE 1922.

Por distritos (1).

DISTRITOS	Habitantes.	Defunciones.
Centro.....	43.819	71
Hospicio.....	52.286	82
Chamberí.....	82.133	130
Buenavista.....	85.060	125
Congreso.....	66.692	105
Hospital.....	74.243	160
Inclusa (2).....	60.919	147
Latina.....	72.289	114
Palacio.....	61.946	98
Universidad.....	79.351	122
TOTAL.....	678.738	1.154

POR GRANDES GRUPOS DE EDADES

Menos de un año.....	203
De uno a cuatro años.....	167
De cinco a diez y nueve ídem.....	89
De veinte a treinta y nueve ídem.....	196
De cuarenta a cincuenta y nueve ídem.....	228
De sesenta ídem en adelante.....	270
Sin clasificación.....	1
TOTAL.....	1.154

Se segrega las defunciones de *transeuntes* y por *causas externas*..... 64

TOTAL..... 1.090

En igual mes de 1921 (totalidad), 1.110; diferencia en 1922 (totalidad), 44 más; proporción por 1.000 (deduciendo *transeuntes* y *causas externas*), 1'606; término medio diario (totalidad), 37'23.

PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN

Nomenclatura abreviada (convenio internacional modificado en el Congreso de 1909).

Fiebre tifoidea (tifus abdominal), 7; tifus exantemático, 9; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 2; sarampión, 31; escarlatina, 3; coqueluche, 1; difteria y crup, 2; gripe, 13; otras enfermedades epidémicas, 2; tuberculosis pulmonar, 139; tuberculosis de las meninges, 28; otras tuberculosis, 21; cáncer y otros tumores malignos, 45; meningitis simple, 72; congestión, hemorragia, reblandecimiento cerebral, 67; enfermedades orgánicas del corazón, 83; bronquitis aguda, 46; bronquitis crónica, 20; neumonía, 13; otras enfermedades del aparato respiratorio, 116; afecciones del estómago (menos cáncer), 12; diarrea en menores de dos años, 56; apendicitis y tiflitis, 3; hernias, obstrucciones intestinales, 5; cirrosis del hígado, 9; nefritis y mal de Bright, 41; tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer, 5; septicemia puerperal, fiebre, peritonitis y flebitis puerperal, 6; otros accidentes puerperales, 2; debilidad congénita y vicios de conformación, 42; debilidad senil, 26; suicidios, 5; muertes violentas, 23; otras enfermedades, 192; enfermedades desconocidas o mal definidas, 7. Total, 1.154.

OBSERVACIONES

La mortalidad en general y particularmente por sarampión ha descendido considerablemente.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana.)

D. Gaspar Abascal, Californias, 21, lechería.
D. Antonio Herrero, Toledo, 125, sastrería.

(1) Las defunciones en hospitales se clasifican en el distrito de procedencia del fallecido.
(2) De las defunciones de este distrito corresponden al establecimiento de su nombre 28.

D. Roberto Gallicher, Vallehermoso, 1, *garage*.
D. Cipriano Pascual, Doña Urraca, 11, café económico.
D. Miguel Sacristán, Buen Suceso, 17, obrador de plancha.
Sociedad Anónima «El Pilar», Río, 1, horchatería.
D. Bernardo Martínez, Eraso, 11, venta de pan.
Doña Enriqueta Álvarez, Santa Isabel, 40, comestibles.
Doña Pilar Galino, Corredera Baja de San Pablo, 4, continental.
D. Ernesto García, Caballero de Gracia, 30 y 32, sastrería.
Doña María Teresa Tomás, General Lacy, 16 duplicado, huevería.
D. Donato Martín, Bravo Murillo, 55, venta de tocino y jamón.
D. Félix Alcázar, camino Alto de Vicálvaro, 8, venta de pan.
D. Ubaldo Fernández, Blasco de Garay, 60, lechería.
D. Natalio Fernández, Puebla, 16, taller de piedras falsas.
D. Manuel Chisbert, Toledo, 98, cordelería.
D. Gaspar Abad, Fernando el Católico, 27, huevería.

Por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, desde el día 8 al 16 de junio.

Construcción de muro de cerramiento: Princesa, 77.
Vallado de solares: Andrés Mellado, esquina a la travesía del mismo nombre; Fray Luis de León, con vuelta a Sebastián Elcano; Esquilache, con vuelta a Ramiro II; Moreno Nieto; Retortillo, calle particular, y Castelló, 25.
Paso de carros: Monte Esquinza, 20; Ponzano, 64; Gaztambide, número 14; General Pardiñas, 15; Guzmán el Bueno, 28; Gonzalo de Córdoba, 6; Granada, esquina al paseo de Ronda; Fray Luis de León, 8; Lista, 77; Ayala; Montesa; Abtao; Galileo, 43, y O'Donnell, 6 duplicado.
Constucción de fincas: Covarrubias, sin número; Rodríguez San Pedro, 21 provisional; Fernández de los Ríos, 26; Alonso Cano, 19 provisional; Príncipe de Vergara, 17 antiguo y 24 moderno; Embajadores, «Laboratorio Militar»; Galileo, 31; Batalla del Salado, 40; Duque de Sexto, 6; Manuel Cortina, 14, y García de Paredes, 12 duplicado.
Construcción de *garage*: Modesto Lafuente, sin número.
Obras de ampliación: Fortuny, 5; paseo de la Florida, 31; Galileo, 25; Narciso Serra, 31; Embajadores, 117, y Caracas, 21 y 28.
Construcción de pabellones: Vizcaya, 7; Peñuelas, 19; Goya, número 47, y Lope de Rueda, sin número.
Cortar un árbol: Goya, 38.
Alquilar: Avenida de Menéndez Pelayo, 71; Ayala, 24; Delicias, 3 y 13 provisional; Cáceres, 3 provisional; Bretón de los Herreros, 8; Castelló, 5 duplicado; Ríos Rosas, 12, 14 y 16; Caracas, 3; Villanueva, 32 duplicado; Fernández de los Ríos, 30; Martín de los Heros, 67; Granada y paseo de Ronda; Abascal, 21; Luchana, 33; General Oráa, 3; Serrano, 75, y Alburquerque, 12 y 19.
Obras de reparación: Duque de Sexto, 9; Cardenal Cisneros, 9; Alberto Aguilera, 22; paseo de la Castellana, 5; Claudio Coello, 1 y 118; Luchana, 3 y 23; Ponzano, 32 y 70; Sagasta, 9; Ayala, 108 y 144; Granada, 4; Jorge Juan, 17; General Oráa, 17; Núñez de Balboa, 30; Zurbano, 28; Covarrubias, 2; Fernández de la Hoz, 17; Juan Duque; Embajadores, 76; Columela, 10; Velázquez, 57, 64 y 66; General Pardiñas, 10; Diego de León, 15; Fernando el Católico, calle particular; Juan de Austria, 10; Alcalá, 143, Almagro, 3; Galileo, 36; Hermosilla, 73; Fray Luis de León, 9; Monte Esquinza, 20 y 27; Don Ramón de la Cruz, 58, y paseo de la Dirección, sin número.
Revocos: Pacífico, 57; Ayala, 38 y 108; Viriato, 9 y 27; Sagunto, 9; Caridad, 14; Ponzano, 64; Paseo de las Delicias, 19; Columela, 9; glorieta de San Bernardo, 5; Alcalá, 97 y 99; Velázquez, 47; Fernández de los Ríos, 30.
Construcción de casilla para guarda: Paseo de los Pontones, 5 y 19; Vallehermoso, y Paseo de Santa María de la Cabeza.
Derribar fincas: Peñuelas, 3; Cisne, 15, y glorieta de las Delicias, 4.
Obras de reforma: Santa Cruz de Marcenado, 6; Puigcerdá, 2; Fernández de la Hoz, 17, Luchana, 22; García de Paredes, 22, y General Lacy, 21.
Construcción de Cobertizos: Méndez Alvaro, 4 y 6; García de Paredes, 33; Toledo, 154; Lope de Rueda; San Bernardo, 118; Alcantara, 17, y Ancora, 6.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Acometer a la alcantarilla general, 1.
Construir alcantarilla particular, 1.
Limpiar y reparar las atarjeas, 13.
Total, 15.

CONTADURIA

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 10 al 16 de junio de 1922.

	Anterior.	Día 10.	Día 12.	Día 13.	Día 14.	Día 15.	Día 16.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas a 3 por 100.....	76 %	»	»	76	»	»	75'50
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	90	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	88'50	»	»	»	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.—Emisiones de 1899 y 1907.....	79	»	»	»	»	»	»
Idem íd.—Emisión de 1915.....	90	»	»	90	90	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	83'75	»	»	»	83'75	»	»
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	85'50	»	85'25	85'25	»	»	»
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	85'25	»	85	85	»	»	»

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23

INGRESOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos presupuestos. Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 11 de junio de 1922. Pesetas.	Del 12 al 18 de junio de 1922. Pesetas.	Total de ingresos hasta el 18 de junio de 1922. Pesetas.
1.º—Contribuciones y recargos.....	8.845.195'56	1.811.016'40	»	1.811.016'40
2.º—Venta de terrenos.....	279.861'01	10.335'56	»	10.335'56
3.º—Subvención del Ayuntamiento.....	1.000	»	»	»
4.º—Resultas.....	1.937.699'56	2.009.815'01	»	2.009.815'01
5.º—Imprevistos y eventuales.....	»	14.044'48	»	14.044'48
6.º—Reintegros.....	59.189'20	3.865'73	291'62	4.157'35
	11.122.945'33	3.849.077'18	291'62	3.849.368'80
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	96	209.167'04	»	209.167'04
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>11.123.041'33</i>	<i>4.058.244'22</i>	<i>291'62</i>	<i>4.058.535'84</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	TOTAL de créditos autorizados. Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 11 de junio de 1922. Pesetas.	Del 12 al 18 de junio de 1922. Pesetas.	Total de pagos hasta el 18 de junio de 1922. Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	846.790	159.267'36	»	159.267'36
2.º—Policía de seguridad.....	278.811'50	49.666	»	49.666
3.º—Policía urbana.....	307.193'16	38.397'92	»	38.397'92
4.º—Obras públicas.....	6.453.043'10	1.135.046'14	322.959'21	1.458.005'35
5.º—Cargas.....	1.722.215'92	85.576'76	»	85.576'76
3.º—Imprevistos.....	43.721'67	800	»	800
	9.651.775'35	1.468.754'18	322.959'21	1.791.713'39
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>9.651.775'35</i>	<i>1.468.754'18</i>	<i>322.959'21</i>	<i>1.791.713'39</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	3.849.368'80	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	3.849.368'80
Pagos ejecutados.....	1.791.713'39	
Idem reintegrados.....	209.167'04	
Idem líquidos.....	»	1.582.546'35
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>2.266.822'45</i>

INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1922-23

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 10 de junio de 1922.	Del 11 al 17 de junio de 1922.	Total de ingresos hasta el 17 de junio de 1922.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Propios.....	110.217'69	18.611'75	2.865'30	21.477'05
2.º—Montes.....	24.700	627'75	85	712'75
3.º—Impuestos.....	12.012.559'50	1.969.179 52	217.700'65	2.186.880'17
4.º—Beneficencia.....	34.004'97	3.576'80	1.083'45	4.660'25
5.º—Instrucción pública.....	3.600	»	4.994'75	4.094'75
6.º—Corrección pública.....	856'30	»	»	»
7.º—Extraordinarios.....	602.032'19	28.727'20	636	29.363'20
8.º—Resultas.....	4.567.141'78	4.615.998'22	2.910	4.618.908'22
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	37.932.269'90	7.364.130'96	813.129'99	8.177.260'95
10.º—Reintegros.....	173.900	7.520	»	7.520
	55.461.282'33	14.008.372'20	1.042.505'14	15.050.877'34
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	74.391'97	152'25	74.544'22
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>55.461.282'33</i>	<i>14.082.764'17</i>	<i>1.042.657'39</i>	<i>15.125.421'56</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 16 de junio de 1922.	Del 11 al 17 de junio de 1922.	Total de pagos hasta el 17 de junio de 1922.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	5.568.097'42	920.909'20	5.199'85	926.109'05
2.º—Policía de seguridad.....	3.733.438'73	536.116'37	16.530	552.646'37
3.º—Policía urbana y rural.....	10.139.195'78	1.337.058'79	580.041'68	1.917.100'47
4.º—Instrucción pública.....	3.655.935'12	631.960'59	21.274'32	653.234'91
5.º—Beneficencia.....	4.803.161'21	878.297'62	25.104'04	903.401'66
6.º—Obras públicas.....	7.620.502'56	1.205.213'31	130.324'42	1.335.537'73
7.º—Corrección pública.....	649.098'02	124.988	12.478'80	137.466'80
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	15.776.234'62	2.866.337'24	197.798'68	3.064.135'92
10.º—Obras de nueva construcción.....	1.547.635'42	276.007'47	5.767'80	281.775'27
11.º—Imprevistos.....	294.229'50	33.453'17	47.700	81.153'17
12.º—Resultas.....	»	»	»	»
	53.787.528'38	8.810.341'76	1.042.219'59	9.852.561'35
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	19.915'92	1.316'73	21.232'65
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>53.787.528'38</i>	<i>8.830.257'68</i>	<i>1.043.536'32</i>	<i>9.873.794</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	15.050.877'34	15.029.644'69
Idem devueltos.....	21.232'65	
Idem líquidos.....	»	
Pagos ejecutados.....	9.852.561'35	9.778.017'13
Idem reintegrados.....	74.544'22	
Idem líquidos.....	»	
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>5.251.627'56</i>

Madrid, 18 de junio de 1922.—El Contador, Manuel C. y Mañas.

OBRAS MUNICIPALES**VÍAS PÚBLICAS****INTERIOR**

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 12 al 18 de junio de 1922.

Aceras.

Bailén, plaza de Oriente, paseos del Rey y de Rosales, Luna, Museo de Pinturas, Mundo Nuevo, Barceló, Santa Brígida, Fernández de la Hoz, Aduana, Farmacia, Mañudes, paseo Bajo del Rey, Malasaña, San Isidro, ronda de Segovia, Ceres, plaza de la Cebada, Asilo de Santa Cristina, Sagasta, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Ramón y Cajal, Castilla, Conde Duque, Serrano, paseo de la Castellana, Alcalá, Ferraz, Prosperidad (varias), Caridad, Montalbán, Méndez Alvaro, ronda de Segovia, paseo de los Melancólicos, San Bruno, Rollo, Mundo Nuevo, Embajadores, Miguel Servet, Barceló, Santa Engracia, Cuatro Caminos (varias), Don Pedro, Tetuán, paseo del Rey, Silva, Conchas, Conde de Aranda, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Afirmados.

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos en las calles afirmadas.

Máquinas.

Su conservación.

Talleres.

En el de carpintería: Arreglo de carretillas y carros de mano, astilado de herramientas, y en diferentes trabajos propios de este taller.

En el de cerrajería: Calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas; reparación de cilindros comprensores y arreglo de carteleras públicas.

El de pintura: En varias dependencias municipales.

En el de vidriería: Arreglo de canalones, aceiteras y faroles. Madrid, 19 de junio de 1922.—El Ingeniero primero encargado del servicio, *I. Alderete*.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 12 al 18 de junio de 1922.

Interior.

Presupuesto, 1; permisos especiales para la Fábrica de Gas, 54; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 16; asuntos tramitados, 71; acta de replanteo y recepción, 1; oficios para recepción de materiales, 48; bajas temporales por enfermedad, 3.

Ensanche.

Asuntos despachados, 19; expedientes informados, 2; ídem de calas, 13; oficios varios, 3; recepción de materiales, 1.

Madrid, 19 de junio de 1922.—P. A. del Ingeniero Director, *J. Alderete*.

Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 12 al 18 de junio de 1922.

Calles.

Avenida de Menéndez Pelayo, Príncipe de Vergara, Alberto Aguilera, Santa Cruz de Marcenado, Gravina (replanteo), paseo del Prado, Princesa, paseo de la Chopera y glorieta de Atocha.

Madrid, 19 de junio de 1922.—El Ingeniero encargado de las obras, *Rogelio Sol*.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 1 al 7 de junio de 1922.

Aceras.

Obra nueva: Sebastián Elcano.

Conservación: General Alvarez de Castro, Ponce de León, Covarrubias, Juan Bravo, Castellana, Delicias y Riego.

Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

Explanación.

Obras nuevas: Vallehermoso, Donoso Cortés, Joaquín Costa y Juan Bravo.

Afirmados.

Obra nueva: Sebastián Elcano.

Conservación: Don Ramón de la Cruz y Delicias.

Tapado de calas: En varias calles de la primera zona.

Empedrados.

Obra nueva: Sebastián Elcano.

Conservación: Rodríguez San Pedro, Cardenal Cisneros, Ponce de León, Juan Bravo, Canarias, Delicias, Martín de Vargas, Santa María de la Cabeza y Méndez Alvaro.

Tapado de calas: En varias calles de la primera y segunda zonas.

Obras por contrata: En la de Ciudad Real.

Talleres.

En el de fragua.—Aguzado de punteros, picos, piquetas, clavos, barras, martillos y cinceles; construcción de herraje para carretillas, verja de Felipe IV y reparación de material de vagonetas.

El de carpintería.—En la tercera Casa Consistorial, en la Dirección y arreglando carretillas.

El de pintura.—Pintando niveletas, miras y pisones.

El de vidriería.—En la primera zona y en la Dirección.

Máquinas.

Las máquinas, dos prestan servicio en la primera y segunda zona, y la otra, en el taller, reparando averías.

Madrid, 9 de junio de 1922.—El Ingeniero Jefe del servicio, *José Casuso*.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Obras terminadas y en curso de ejecución, durante los días del 10 al 16 de junio de 1922.

Por administración.

Cañerías.—Reparaciones: Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, Bailén, camino Alto de San Isidro, paseo de Extremadura, Cartagena, Comandante Fortea, Fernández de los Ríos, Magallanes, Maldonado, Martínez Izquierdo, Nuncio, plazas de Bilbao, Progreso y San Millán.

Fuentes.—Reparaciones: Almansa, Florida, General Lacy, General Ricardos, Méndez Alvaro, paseos de las Delicias y del Rey.

Urinaríos.—Puerta del Sol.

Talleres.

Cantería.—Reparaciones: Paseo de Extremadura, Antillón, Bravo Murillo y paseo del Prado.

Carpintería.—Reparaciones: Plaza de los Mostenses, paseos de la Virgen del Puerto y los Llanos y oficina del ramo.

Cerrajería.—Construcción: Cuñas, ovalillos y trampillas.—Reparaciones: Plazas del Progreso y de los Mostenses, paseos de Rosales y del Prado, Peñón y Prosperidad.

Fundición.—Reparaciones: Alcalá, Atocha y avenida de la Plaza de Toros.

Guarnicionería.—Construcción: Mangas de cuero.—Reparaciones: Chanclos usados.

Mecánica.—Construcción: Caperuzas, llaves y arbolillos.

Pintura.—Reparaciones: Paseo de Rosales, glorieta de Ruiz Giménez, plaza de la Cebada y Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.

Vidriería.—Reparaciones: Puerta del Sol, plaza de los Mostenses, paseo del Prado, Abadía y cuadrilla de viajes y reparaciones.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.885; ídem limpias, 330; objetos extraídos, 4, reconocimientos de atarjeas, 21.

Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos negros solicitados, 122; ídem íd. extraídos, 90; metros cúbicos solicitados, 1.217; ídem íd. extraídos, 777; licencias expedidas para limpiar y reparar, 1; importe de metros cúbicos solicitados, 1.077'75 pesetas; ídem íd. extraídos, 684 íd.; importe de las licencias expedidas, 40 íd.

Madrid, 16 de junio de 1922.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 10 al 16 de junio de 1922.

Cuenca de la Castellana (vertiente Oeste).

Construcción del alcantarillado.—Colector del Carcabón y Méndez Alvaro.

Cuenca Este de la Plaza de Toros.

Construcción del alcantarillado.—Máiquez, Fernán González, Duque de Sexto, Fuente del Berro y Jorge Juan.

Cuenca de la Cárcel Modelo.

Construcción del alcantarillado.—Lucio del Valle, Lozoya, Ataulfo, Cea Bermúdez, Hilarión Eslava, Andrés Mellado, Gaztambide y Guzmán el Bueno.

Reforma de absorbederos.—Alberto Aguilera.

Cuenca de Reyes.

Construcción del alcantarillado.—Cadarso, Ferraz, Bailén y Plaza de España (nuevo).

Vertiente aislada de Toledo.

Construcción del alcantarillado.—Paseo Imperial y Toledo.

Vertiente aislada de Acacias y Rondas.

Construcción del alcantarillado.—Paseos de las Acacias y de los Olmos, Gasómetro (nuevo).

Reparación del alcantarillado.—Miguel Servet, Torrecilla del Leal, Tres Peces, Buenavista, Olmo, Zurita, San Simón, Salitre, San Cosme, Argumosa, Sombrerete, Escuadra, Sombrerera, Esperanza, Doctor Fourquet y Caravaca.

Cuenca de Mataderos.

Construcción del alcantarillado.—Carretera de Toledo, General Ricardos, camino Alto de San Isidro y Cuesta de las Descargas.

Cuenca de Segovia.

Reparación del alcantarillado.—Pretil de los Consejos, Concepción Jerónima, Almendro, Mayor, Sacramento, Factor, Santo Tomás, Noblejas y Audiencia.

Cuenca de las Californias.

Construcción del alcantarillado.—Californias, Luis Peidró, Panamá, Abadía y Seco.

Madrid, 16 de junio de 1922.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por el personal de la Brigada de Obreros Bomberos durante la última semana.

Obras en ejecución.—Plaza de la Villa, 3, obras de albañilería y carpintería; Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, kiosco de la Banda municipal (paseo de Rosales), plaza de Chamberí, 7 (Escuela de niños), caballerizas de la Guardia municipal y Matadero de Vacas, obras de albañilería, y taller de la Arganzuela, obras de carpintería.

Servicio de guardas.—Taller de la Arganzuela, Angel 2, (derribo), Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina y Escuela de Veterinaria.

Ordenanzas.—En la Brigada y obras.

Madrid, 17 de junio de 1922.—El Arquitecto Decano, *José López Sallaberry*.

Asuntos despachados en la semana.

Segunda sección del Interior.

Licencias para obras de reforma y reparación.—Montera, 10; Pizarro, 20; Silva, 39, y Palma, 14.

Licencia para apertura de establecimiento.—Bravo Murillo, 92, venta de relojes en portal.

Licencia para instalar electromotor.—Luna, 5, litografía.

Partes de dirección de obras.—Trujillos, 5; Conde de Romanones, 18; Pizarro, 20; Mariana Pineda, 10, y Palma, 14.

Certificación de andamio.—Conde de Romanones, 18.

Reconocimientos, 3.

Madrid, 17 de junio de 1922.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

Quinta sección.

Licencias para construir.—Antonio Vicent, 4, casa; calle letra B, 36 (paseo de Extremadura), casa y pabellón; Eduardo Marquina, 27, hotel; Primero de Mayo, 21, casa, y Solana de Aluche, sin número, casa.

Licencias para obras diversas.—General Ricardos, 48, aumento de piso; San Isidro, 3, obras de reforma; Carrera de San Isidro, 4, abrir hueco en fachada y sustituir maderos de piso; Encomienda, 13, Duque de Alba, 15 y Mediodía Grande, 5, revocos de fachadas.

Licencias para alquilar.—Calle letra B, 40 (paseo de Extremadura); Doña Berenguela, 55 al 61 y 63, y Juan Tornero, 12.

Licencias para apertura de establecimientos.—Doctor Letamendi, 10, venta de velas; Duque de Alba, 14, tejidos, y Embajadores, 66, casquería.

Denuncia.—Calatrava, 28, por falta de revoco.

Partes de dirección facultativa.—Aguila, 18; Antonio Vicent, 4; Colegiata, 9; Eduardo Marquina, 27; Encomienda, 13; paseo de Extremadura, sin número, frente al fieltro; General Ricardos, 48; Primero de Mayo, 21, y San Antonio, sin número.

Certificaciones de andamio.—Aguila, 18; Encomienda, 13, y Fray Ceferino González, 9.

Varios.—Embajadores, 1, instancia solicitando arrendar el solar.

Reconocimientos, 19.

Madrid, 16 de junio de 1922.—El Arquitecto de la sección, *Gonzalo Domínguez*.

Primera sección del Ensanche.

Expedientes para tiras de cuerdas, 2.

Idem para obras de construcción, 5.

Idem para id. de reforma, 3.

Idem para id. de revoco, 2.

Idem para alquilar casa, 4.

Idem para instalar motor, 1.

Idem para establecimientos industriales, 5.

Partes para dirigir obras, 6.

Incidencias en expedientes por obras, 2.

Madrid, 17 de junio de 1922.—Arquitecto municipal, *J. Carrasco Muñoz*.

Tercera sección.

Trabajos de campo, 3.

Confeción de planos, 7.

Obras de nueva planta, 2.

Idem de reforma o ampliación, 4.

Incidencias, 14.

Denuncias, 6.

Partes de estado de obras, 4.

Direcciones facultativas, 8.

Establecimientos industriales, 3.

Instalación de motores, 4.

Reconocimientos, 22.

Volantes y B. L. M., 10.

Madrid, 17 de junio de 1922.—El Arquitecto de la sección, *Lorenzo Gallego*.

REFORMA DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DE PREGIADOS Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO CON LA CALLE DE ALCALÁ

Durante la semana última se realizaron las obras que a continuación se indican:

Alcantarilla de servicios de la calle de Pi y Margall, segunda sección de la indicada reforma urbana, se construyeron entre la plaza del Callao y la calle de Miguel Moya, en zanja-terraplenado 5 metros, guarnecido 2'70. bóveda-encuentro 6 metros; en las calles de Miguel Moya y Concepción Arenal, en zanja-guarnecido 2'30 metros, entre las de Concepción Arenal y Mesonero Romanos, en zanja-guarnecido 50'50 metros, en mina-guarnecido 15 metros; entre Mesonero Romanos y Jiménez Quesada, en zanja-terraplenado 10 metros; entre Jiménez Quesada y Valverde, en zanja-rasante 5'50 metros.

Madrid, 17 de junio de 1922.—El Inspector facultativo, *José López Sallaberry*.

CEMENTERIOS

Trabajos verificados en la semana.

En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Cuartel 4, manzanas 59 a 61, 65 a 69, 71, 72, 74, y 114, colocación de marmolillos, arreglo de ángulos y sardineles.

Idem 6, bajo, manzanas 28 y 31, derribo y construcción de un frente, escafilado del material aprovechable.

Idem id., manzanas 30, 32 a 36, 38 y 39 duplicadas, arreglo de ángulos y sardineles y colocación de marmolillos.

Idem 14, construcción de los botareles.

Idem 49, manzanas 51 a 53, 62, 72, 74 y 75, arreglo de ángulos, sardineles y colocación de marmolillos.

En las obras de la Neerópolis.

Desmontes en la zona anterior a pórticos.
 Formación de rampas entre galerías.
 Afirmados en todas las calles recién construídas.
 Construcción de escaleras en el edificio Sur de Administración.
 Guarnecidos y estucos de los pabellones del depósito grande de cadáveres.
 Construcción de cubiertas del depósito menor.
 Construcción de sepulturas en los cuarteles 7 y 12 y en el Cementerio Civil.
 Construcción de bóvedas y cúpula en pórticos y estucos interiores de las mismas bóvedas.
 Formación de terraza sobre las galerías de nichos de adultos.
 Construcción de sepulturas especiales para traslado de restos ilustres de Académicos y Literatos.
 Madrid, 16 de junio de 1922.—El Arquitecto municipal, *Francisco García Nava*.

SECCIÓN FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA*Trabajos ejecutados durante la semana.*

Kiosco de Rosales: Construcción de andamios para armadura de la cubierta de hierro.
 Casa número 3 de la plaza de la Villa: Obras de adaptación para el Instituto Bibliográfico.
 Obras del nuevo Matadero: Terminación de todas las obras de edificios y de pavimentación de calles.
 Trabajos de oficina: Oficio, 1; Informes, 12; diferentes trabajos de dibujo y delineación, y visitas a las obras.
 Madrid, 17 de junio de 1922.—El Arquitecto municipal de Propiedades, *Luis Bellido*.

POLICIA URBANA**DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS***Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 8 al 14 de junio de 1922.*

Día 10, Colón, 15, bajo; se recibió el aviso a las once horas y se terminó a las once horas y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 11, Marqués de Urquijo, 39, bajo; se recibió el aviso a las once horas y cinco minutos, y se terminó a las once horas y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 11, Jordán, 19, patio; se recibió el aviso a las diez y seis horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las diez y siete horas y quince minutos, motivó el servicio un desagüe.

Día 11, Cardenal Cisneros, 39, bajo; se recibió el aviso a las diez y siete horas y veinte minutos, y se terminó a las diez y ocho horas y diez minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 11, Barquillo, 32, primero; se recibió el aviso a las veintuna horas y cuarenta minutos, y se terminó a las veintidós horas y quince minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 11, Goya, 14, bajo; se recibió el aviso a las diez y siete horas, y se terminó a las diez y siete horas y quince minutos; motivó el servicio un desagüe.

Día 12, ronda de Valencia, 14, bajo; se recibió el aviso a las doce horas y cinco minutos, y se terminó a las doce horas y veinticinco minutos, motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 12, Abades, 7, segundo; se recibió el aviso a las doce horas y cincuenta minutos, y se terminó a las trece horas; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 4.

Idem íd. por el segundo Jefe, 7.

Visitas giradas por los Jefes de zona, 5.

Idem íd. por los Capataces, 3.

Total, 19.

Madrid, 15 de junio de 1922.—El Arquitecto Jefe, *José Monasterio*.

GUARDIA MUNICIPAL*Denuncias y servicios prestados en los días del 13 al 19 de junio de 1922.***Denuncias.**

Distritos.—Centro, 97; Hospicio, 53; Chamberí, 48; Buenavista, 56; Congreso, 102; Hospital, 60; Inclusa, 106; Latina, 97; Palacio, 16; Universidad, 54. Total, 689.

Servicios.

Distritos.—Centro, 19; Chamberí, 5; Buenavista, 9; Congreso, 10; Hospital, 9; Inclusa, 15; Latina, 19; Palacio, 1; Universidad, 6. Total, 93.

TENENCIAS DE ALCALDIA*Relación de denuncias presentadas en la Secretaría de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa, durante la semana que finaliza en el día de la fecha.*

Por faltas de policía urbana.....	48
Por leche aguada.....	2
Por pan falto de peso.....	18
Por géneros adulterados.....	11
TOTAL.....	79

Madrid, 17 de junio de 1922.—El Secretario, *Juan Díaz y Colomo*.

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 12 al 19 de junio de 1922.

Denuncias.	DISTRITOS									TOTALES	
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.		Universidad.
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	»	45	»	66	»	117	»	138	34	»	400
Por íd. íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	15	»	15	»	52	»	»	4	»	86
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	»	60	»	81	»	169	»	138	38	»	486
Juicios.											
Multados.....	»	50	»	46	»	164	»	111	23	»	394
Apercibidos.....	»	10	»	»	»	3	»	27	2	»	42
Sobreséidos.....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	»	»	»	35	»	»	»	15	9	»	59
TOTAL.....	»	60	»	81	»	169	»	153	34	»	497
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	347	»	367	»	705	»	505	61	»	1.985

En la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina han sido decomisados 200 kilogramos de pan.

SANIDAD

JUNTA TÉCNICA MUNICIPAL DE SALUBRIDAD E HIGIENE

Resumen de los trabajos realizados por esta Junta durante el mes de mayo de 1922.—Interior y Ensanche.

Informes en expedientes de obras de nueva construcción, 62.
Idem en id. de obras de reforma, 77.
Idem en id. de licencias de alquilar, 65.
Idem en id. de obras generales y parciales de saneamiento, 19.
Idem en id. sobre apertura de vaquerías, cabrerías y otros establecimientos industriales, 32.
Idem en id. solicitando placas de salubridad, 30.
Idem en id. sobre denuncias de casas en condiciones anti-higiénicas, 9.

Comunicaciones dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 3.
Certificaciones expedidas, 11.
Placas de salubridad concedidas, 11.
Visitas de inspección giradas, 230.
Consultas evacuadas sobre casos especiales e interpretación del bando sobre higiene urbana, 150.
Citaciones verificadas, 360.
Juntas celebradas, 1.
Partes de casas saneadas para acreditar este extremo en el Canal de Isabel II, 125.
Total, 1.185.
Casas saneadas hasta la fecha, con arreglo al bando de 5 de octubre de 1898, 9.408.
Madrid, 19 de junio de 1922.—El Secretario, F. Montaldo.

ABASTOS

MERCADO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias y expedición de gutas.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE — Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	
Día 7 de junio de 1922.	184	36	»	»	»	»	»	»	31'20
Día 8.....	254	19	100	163	122	30	1	24	137'15
Día 9.....	143	10	»	»	»	»	»	»	22'45
Día 10.....	239	13	»	»	»	»	»	»	37'15
Día 11.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 12.....	360	43	»	»	»	»	»	»	58'30
Día 13.....	351	48	»	»	»	»	»	»	57'45
TOTAL.....	1.531	169	100	163	122	30	1	24	343'70

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 5 al 11 de junio de 1922, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN DICHOS DÍAS Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1922-23.....	1.585	1.197	15.369	723	»	328.838	51.314	127.803'8	4.705	»	33.416'40
1921-22.....	1.500	551	15.670	49	»	306.027	24.927'5	134.394'2	316'5	»	30.234'10
Diferencia. { En más.....	85	646	»	674	»	22.811	26.386'5	»	4.388'5	»	3.182'30
Diferencia. { En menos.....	»	»	301	»	»	»	»	6.590'4	»	»	»
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1922-23.....	14.860	7.012	152.393	4.792	2.219	3.258.895	315.868	1.282.310'2	30.494'5	168.695'5	322.256'70
1921-22.....	13.921	4.600	168.292	403	»	2.906.986'7	220.714	1.406.398'9	2.591'5	»	(1) 427.713'20
Diferencia. { En más.....	948	2.412	»	4.389	2.219	351.908'3	95.154	»	27.903	168.695'5	»
Diferencia. { En menos.....	»	»	15.899	»	»	»	»	124.088'7	»	»	105.456'50

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res en la semana, fué de 2'52 a 2'96 pesetas el vacuno, y de 2'50 a 2'75 el lanar; según clase.

Procedencia del ganado.—Vacuno: Salamanca, Toledo, Córdoba, Sevilla, Segovia y Madrid; lanar: Badajoz, Cáceres, Toledo, Avila, Segovia, y Madrid.

NOTA. En el Matadero auxiliar de las Ventas, se han sacrificado en lo que va de ejercicio: 22 vacas; 3 terneras; 1.062 lanares, y 262 cerdos, que dieron un ingreso por derechos de degüello de 3.096'15 pesetas.

(1) De esta cantidad se reintegraron en virtud de reforma en la tarifa de degüello 130.647'90 pesetas.

Venta diaria de pan, según clases, en cada uno de los distritos de Madrid, durante la semana comprendida entre los días del 7 al 13 de junio de 1922.

DISTRITOS	DIA 7			DIA 8			DIA 9		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	>	6.191	5.953	>	6.517	6.020	>	6.330	6.010
Hospicio.....	>	14.831	7.690	>	14.870	7.671	>	14.830	7.708
Chamberí.....	>	19.436	4.460	>	19.390	4.625	>	18.885	4.448
Buenavista.....	2.500	21.000	6.000	2.700	29.900	6.200	2.050	20.750	6.800
Congreso.....	>	12.282	5.060	>	12.250	5.090	>	12.272	5.075
Hospital.....	>	13.493	2.986	>	13.519	2.971	>	13.540	2.966
Inclusa.....	>	13.329	4.769	>	13.340	4.780	>	13.405	4.810
Latina.....	16.685	4.560	7.283	16.721	4.532	7.256	16.677	4.591	7.234
Palacio.....	1.569	12.286	2.509	1.610	12.315	2.550	1.594	12.345	2.560
Universidad.....	>	8.989	9.004	>	9.017	8.954	>	9.024	8.968
TOTAL.....	20.754	126.597	55.714	21.031	126.650	56.117	20.321	125.922	56.579

DISTRITOS	DIA 10			DIA 11			DIA 12			DIA 13		
	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.	De familia.	De flor.	De lujo.
	KILOS	KILOS	KILOS									
Centro.....	>	6.195	6.136	>	5.945	5.911	>	6.270	6.025	>	6.209	5.912
Hospicio.....	>	14.885	7.754	>	14.820	7.793	>	14.862	7.728	>	14.844	7.715
Chamberí.....	>	18.990	4.620	>	20.122	4.720	>	18.790	4.385	>	19.630	4.420
Buenavista.....	2.560	21.000	6.720	2.490	21.000	6.700	2.500	20.950	6.750	2.430	21.200	6.700
Congreso.....	>	12.260	5.081	>	12.280	5.087	>	12.279	5.091	>	12.288	5.086
Hospital.....	>	13.583	2.950	>	13.481	2.840	>	13.509	2.579	>	13.600	3.010
Inclusa.....	>	13.385	4.775	>	13.390	4.760	>	13.401	4.725	>	13.380	4.812
Latina.....	16.688	4.566	7.260	16.743	4.539	7.291	16.709	4.514	7.314	16.733	4.580	7.353
Palacio.....	1.700	12.448	2.419	1.580	12.370	2.556	1.632	11.920	2.550	1.568	12.290	2.550
Universidad.....	>	8.974	8.980	>	8.968	9.013	>	8.965	9.017	>	9.004	8.973
TOTAL.....	20.948	116.286	56.695	20.813	126.915	56.671	20.941	125.460	56.164	20.631	127.025	56.541

PESCADERÍAS CORUÑESAS

Relación de precios de venta al por menor, durante los días del 7 al 13 de junio de 1922.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 7.	en el día 8	en el día 9	en el día 10	en el día 11.	en el día 12.	en el día 13.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Merluza.....	Kilogramo.....	3'50	2'50	3'70	3'70	3'40	3'20	3'20
Besugos.....	Idem.....	>	>	2'50	>	2'40	2'20	2'20
Sardinias.....	Idem.....	2'20	2'20	2'50	2'40	2	2	2
Idem parrocha.....	Idem.....	>	>	>	>	>	1'40	1'40
Pescadillas.....	Idem.....	2'40	2'40	2'40	2'40	2'30	2'30	2'30
Gallos.....	Idem.....	1'40	1'40	1'50	1'50	1'50	1'60	1'60
Atún o bonito.....	Idem.....	4	4	4'50	4'50	4'50	4'50	4'50
Calamares.....	Idem.....	6	6	6	5'50	5'50	6	6
Congrio.....	Idem.....	2'60	2'60	3	3	3	3	3
Lenguados.....	Idem.....	7	7	7	8	7	7	7
Mero.....	Idem.....	3'50	3'50	4	4	4	5	5
Pajeles.....	Idem.....	3'40	3'40	3'40	3'40	3'40	3'50	3'50
Rape.....	Idem.....	2'20	2'20	2'20	2	2	2	2
Salmón.....	Idem.....	18	18	>	>	>	>	>
Salmonetes.....	Idem.....	>	>	6	6	6	6	6
Corvina.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Dentón y dorada.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Escachos.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Lubina.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Rodaballos.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Tonías.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Truchas.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Voladores.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Panchos.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Castañeta.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Palometa.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Raya.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Sardinias de Tabal.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Anguilas.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Pescadilla fina.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Angulas.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>
Bacalao (abadejo).....	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 7	en el día 8.	en el día 9.	en el día 10.	en el día 11.	en el día 12.	en el día 13.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Cazón.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Marrajo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Mariascos.								
Almejas.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Almejas de Portugal.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Avieiras.....	Pieza.....	»	»	»	»	»	»	»
Ostras de primera.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Ostras de segunda.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Ostras de tercera.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Percebes.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Langostinos crudos.....	Idem.....	14	14	15	13	14	11	11
Langosta.....	Idem.....	9	9	9	9	9	8	8
Langosta cocida.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gambas.....	Idem.....	9	9	9	9	9	9	9
Cigalas.....	Idem.....	4	4	4	4	4	4	4
Quisquillas.....	Idem.....	5	5	5	5	5	5	5
Cangrejos de mar.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Lubrigantes.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Mejillón.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Escabeches.								
De bonito.....	Kilogramo.....	5	5	»	»	»	5	5
De besugo.....	Idem.....	5	5	»	»	»	»	»
De pescadilla.....	Idem.....	3	3	»	»	»	»	»
De sardinas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
De cimarrón.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»

MERCADO DE LA CEBADA

Relación de precios de artículos de consumo en Madrid, durante los días del 7 al 13 de junio de 1922.

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 7.	en el día 8.	en el día 9	en el día 10	en el día 11.	en el día 12	en el día 13.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Frutas.								
Acerolas.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Albaricoques.....	Idem.....	0'40 a 1'25	0'50 a 1'50	0'50 a 1'50	0'60 a 1'60	»	0'70 a 1'60	0'85 a 1'50
Albaricoques de Damasco.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Avellanas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Batatas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	0'80 a 1	0'90 a 1'15
Brevas.....	Idem.....	0'80 a 1'50	0'80 a 1'25	0'80 a 1'25	0'90 a 1'10	»	»	»
Canjesas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Castañas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Cerezas.....	Idem.....	0'90 a 1'25	0'80 a 1	0'90 a 1'25	0'80 a 1	»	1 a 1'10	0'90 a 1'25
Cidras.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Ciruelas.....	Idem.....	»	1 a 1'25	1'25 a 1'50	0'90 a 1	»	1 a 1'25	»
Ciruelas claudias.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Chirinos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Fresón.....	Idem.....	2 a 3'50	2 a 3	2 a 3	2 a 2'50	»	2 a 2'50	2'50 a 3'50
Fresquillas.....	Idem.....	1 a 1'50	1 a 1'60	1 a 1'75	1 a 1'60	»	1 a 1'75	1 a 1'50
Granadas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Granadas de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Guindas.....	Idem.....	»	1'10	1 a 1'15	0'90 a 1	»	0'90 a 1'10	0'80 a 1
Guindas de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Higos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Higos chubos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Kakis.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Limonas.....	Sera.....	40 a 45	40 a 45	45	40 a 45	»	40 a 45	40 a 45
Limas.....	Ciento.....	»	»	»	»	»	»	»
Mandarinas.....	Cajita.....	»	»	»	»	»	»	»
Mandarinas.....	Ciento.....	»	»	»	»	»	»	»
Manzanas.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Manzana reineta.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Manzanas de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Melocotones.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Melocotones de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Melones.....	Idem.....	0'80	0'80	0'75	0'70 a 0'75	»	0'70	0'90
Melones de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Membrillos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Mollares.....	Idem.....	1'50 a 1'75	0'90 a 1'25	1 a 1'40	1 a 1'15	»	1 a 1'25	1 a 1'25
Naranjas de grano de oro.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Naranjas.....	Ciento.....	6 a 9	5'50 a 8	5'50 a 8	5 a 8	»	5'50 a 8	5'50 a 8
Nísperos.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Nueces.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Peras.....	Idem.....	0'80 a 1	0'90 a 1	0'90 a 1	0'90 a 1'30	»	1 a 1'25	1 a 1'40
Peras de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Picotas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Perejil.....	Manojo.....	»	»	»	»	»	»	»
Plátanos.....	Huacal.....	»	»	»	»	»	»	»
Uvas.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de Almería.....	Barril.....	»	»	»	»	»	»	»
Verduras.								
Acelgas.....	Manojo.....	0'25 a 0'40	0'20 a 0'40	0'20 a 0'35	0'20 a 0'40	»	0'25 a 0'35	0'25 a 0'35
Ajos.....	Kilogramo.....	0'20	0'30 a 0'50	0'15 a 0'40	0'10 a 0'40	»	0'13 a 0'15	0'12 a 0'20
Alcachofas.....	Docena.....	0'30 a 1	0'30 a 1'25	0'30 a 1'15	0'30 a 1'25	»	0'30 a 1	0'30 a 0'90
Apio.....	Manojo.....	»	»	»	»	»	»	»
Berenjenas.....	Docena.....	»	»	»	»	»	4	4
Bruselas.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Calabazas.....	Pieza.....	»	»	»	»	»	»	»
Calabacines.....	Docena.....	1'75	1'75	1'50 a 1'75	1'75	»	1'75	1'50 a 1'75
Cardillos.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Cardos.....	Docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Cebollas.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Cebolletas.....	Cuatro manojos.....	»	»	»	»	»	»	»
Coliflor.....	Docena.....	»	1'50 a 2	1'50 a 2	»	»	1'50 a 2	1'50 a 3
Coliflor de la tierra.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Chirivías.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 7.	en el día 8.	en el día 9.	en el día 10.	en el día 11.	en el día 12.	en el día 13.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Escarola.....	Docena.....							
Espárragos trigueros.....	Manojo.....	0'40 a 1	0'50 a 1'50	0'50 a 1'25	0'60 a 1		0'60 a 1	0'50 a 1
Espárragos de jardín.....	Idem.....	2 a 3'50	2'50 a 3'75	2 a 3'50	2'50 a 3'75		2 a 3'50	2'50 a 4
Espinacas.....	Idem.....							
Guisantes de Levante.....	Kilogramo.....	0'60 a 0'80	0'30 a 0'60	0'25 a 0'60	0'40 a 0'60		0'80 a 1'20	0'50 a 1'25
Habas.....	Idem.....		0'20 a 0'25	0'15 a 0'20				0'25 a 0'30
Judías.....	Idem.....	0'50 a 0'80	0'50 a 0'80	0'75 a 1'50	0'70 a 0'90		0'50 a 0'70	0'70 a 1
Judías de La Granja.....	Idem.....							
Lechugas.....	Docena.....	0'40 a 1'25	0'25 a 1'25	0'25 a 1'25	0'30 a 1'25		0'30 a 1	0'35 a 1'15
Lombardas.....	Idem.....							
Nabos.....	Kilo.....							
Patatas holandesas.....	Idem.....							
Patatas amarillas.....	Idem.....							
Patatas blancas.....	Idem.....							
Patatas nuevas.....	Idem.....	0'34 a 0'38	0'35 a 0'38	0'35 a 0'38	0'34 a 0'38		0'34 a 0'37	0'34 a 0'37
Pepinos.....	Idem.....	0'60 a 0'75	0'60 a 0'70	0'50 a 0'70	0'40 a 0'65		0'40 a 0'50	0'40 a 0'50
Pimientos colorados.....	Ciento.....							
Pimientos verdes.....	Idem.....	6 a 20	4 a 20	4 a 20	4 a 18		4 a 20	4 a 18
Remolacha.....	Manojo.....	1	1	0'80 a 1	0'90 a 1		1	1 a 1'25
Repollo de Levante.....	Kilogramo.....							
Repollo de la tierra.....	Idem.....							
Tomates.....	Idem.....	0'25 a 0'35	0'20 a 0'45	0'20 a 0'35	0'25 a 0'45		0'30 a 0'45	0'30 a 0'50
Tomates de la tierra.....	Idem.....							
Zanahorias.....	Manojo.....	0'70 a 1'25	1 a 1'25	0'80 a 1'25	0'90 a 1'25		0'75 a 1'25	0'70 a 1'25

MERCADO DE LOS MOSTENSES

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 7.	en el día 8.	en el día 9.	en el día 10.	en el día 11.	en el día 12.	en el día 13.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Terneras.								
De Castilla.....	Arroba.....	40 a 45	42 a 45	40 a 45	40 a 47		40 a 47	40 a 47
De la Montaña.....	Idem.....	32 a 57	32 a 40	32 a 37	32 a 37		32 a 37	32 a 37
De la tierra.....	Idem.....	30 a 35	32 a 37	32 a 35	30 a 35		30 a 57	30 a 35
De Galicia.....	Idem.....	27 a 32		32 a 35	30 a 37		30 a 37	30 a 37
Sacrificadas en el Matadero.....	Idem.....							
Corderos lechales.....	Uno.....							
Cabritos.....	Idem.....							
Caza.								
Conejos.....	Par.....							
Chochas.....	Idem.....							
Gamos.....	Kilogramo.....							
Jabalí.....	Idem.....							
Liebres.....	Una.....							
Pájaros.....	Docena.....							
Palominos.....	Cuerda de 4.....							
Perdices.....	Par.....							
Pichones vivos.....	Una.....							
Pichones muertos.....	Cuerda de 4.....							
Aves.								
Capones.....	Uno.....							
Gallinas.....	Una.....	6 a 8'50	6 a 8	6 a 8	6 a 8'50		6 a 9	6 a 9
Patos.....	Uno.....		5 a 8					6 a 8
Pavos.....	Idem.....	10 a 15	10 a 12		7 a 8'50		8 a 9	
Pollancos.....	Idem.....	6 a 7'75	5 a 7	5 a 7'50	6 a 7'50		6 a 7	6 a 7
Pollos.....	Idem.....	4 a 5'50	4 a 5	4 a 5	4 a 5		4 a 5	4 a 5
Huevos.								
De Castilla.....	Ciento.....	16 a 19	16 a 19	16 a 19	17 a 19		17 a 19	17 a 19
De Galicia.....	Idem.....	12 a 16	14 a 16'50	13 a 16	13 a 16'50		10 a 16	13 a 16
De Portugal.....	Idem.....							
De Marruecos.....	Idem.....							
Pescados.								
Almejas.....	Kilogramo.....		1'75	2	2'25	2'75	2	1'50
Anchoas.....	Idem.....							
Anguilas.....	Idem.....			2'25	2'25		2	
Angulas.....	Idem.....							
Atún.....	Idem.....	3'75	3'75	3'75	4'50	4		4
Bacalao.....	Idem.....	2	2		2'75	2'50	2	2'25
Besugos.....	Idem.....	2'25	2'75	2'50	2'50		2'25	2'50
Bonito.....	Idem.....	4		4		4		4
Boquerones.....	Idem.....			0'90	1'50	0'75	1	0'90
Calamares.....	Idem.....	5	4'50	5	2'50	6	5'50	6
Cangrejos de mar.....	Docena.....							
Caracoles.....	Kilogramo.....							
Cigalas.....	Idem.....	3	3	3'25	3	3'50		3
Congrio.....	Idem.....	3	3	3	3	3	3	3
Corvina.....	Idem.....	3	2'25	3	2'50		2'50	2'50
Dentones.....	Idem.....					2'50	2'40	1'75
Gallos.....	Idem.....	1'75	1'50	1'75	1'50	1'50	1'75	1'50
Langostas.....	Una.....	4 a 6	6'50	6'50	6	6	6'50	12
Langostinos.....	Kilogramo.....	9 a 11	7'50	8 a 9	9'50	9	9	12
Lenguados.....	Idem.....	3 a 7	7	7	7	7	3 a 7	6
Lubina.....	Idem.....	4 a 6	5	2'75	6	5	5	
Mejillones.....	Idem.....							
Merluza.....	Idem.....	3'75	3'75	3'75	3'50	3'75	3'50	3

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 7. — Pesetas.	en el día 8. — Pesetas.	en el día 9. — Pesetas.	en el día 10. — Pesetas.	en el día 11. — Pesetas.	en el día 12. — Pesetas.	en el día 13. — Pesetas.
Mero.....	Kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Ostras.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pajeles.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Panchos.....	Idem.....	1'65	1'25	1'75	1'65	1'25	1'75	1'75
Peces.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Percebes.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pescadillas.....	Idem.....	2'25	2'25	2'25	2'25	2'25	2'25	2
Pez espada.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Platusas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Quisquillas.....	Idem.....	4	4	4	»	4	4	3'75
Rape.....	Idem.....	1'50	1'50	2	»	2	2	1'75
Raya.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Rodaballos.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Salmón.....	Idem.....	14	14	»	15	15	15	14
Salmonetes.....	Idem.....	4'50	5	5	5	5	5	5
Sardinias.....	Idem.....	1'90	2'40	2'50	2'60	2'50	2'50	2
Truchas.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Turbó.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Escabechos.								
De atún.....	Barril.....	»	»	»	»	»	»	»
De besugo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
De bonito.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
De pescadillas.....	Idem.....	60 a 65	60 a 65	60 a 65	»	»	»	60 a 65
De sardinias.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»

DATOS FACILITADOS POR LA VISITA DE POLICIA URBANA

ESPECIES	UNIDAD	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS	PRECIOS
		en el día 12. — Pesetas.	en el día 13 — Pesetas.	en el día 14. — Pesetas.	en el día 15. — Pesetas.	en el día 16. — Pesetas.	en el día 17. — Pesetas.	en el día 18. — Pesetas.
Aceite.....	Litro.....	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2	1'80 a 2
Aceitunas.....	Kilogramo.....	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Aguardientes.....	Litro.....	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4	1'75 a 4
Alfalfa.....	Quintal métrico.....	25	25	25	25	25	25	25
Alcohol.....	Litro.....	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50	1'75 a 3'50
Algarrobas.....	Quintal métrico.....	43	43	43	43	43	43	43
Arroz.....	Kilogramo.....	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50	0'80 a 1'50
Avena.....	Quintal métrico.....	30	30	30	30	30	30	30
Azúcar.....	Kilogramo.....	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30	1'80 a 2'30
Bacalao.....	Idem.....	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50
Carbones.....	Cok.....	40 kilogramos.....	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50	6 a 6'50
	Mineral.....	Idem.....	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6
	Vegetal.....	Idem.....	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12	10 a 12
Carnes frescas.....	Carnero.....	Kilogramo.....	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75	2'80 a 3'75
	Cordero.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»
	Cerdo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»
Carnes saladas.....	Ternera.....	Idem.....	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7	2'50 a 7
	Vaca de primera.....	Idem.....	4'70	4'70	4'70	4'70	4'70	4'70
	Idem de segunda.....	Idem.....	3'80	3'80	3'80	3'80	3'80	3'80
	Idem de tercera.....	Idem.....	2	2	2	2	2	2
Chorizos.....	Idem.....	5 a 12	5 a 12	5 a 12	5 a 12	5 a 12	5 a 12	5 a 12
	Jamón.....	Idem.....	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15	5 a 15
Tocino.....	Idem.....	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50	2'50 a 3'50
	Idem.....	Idem.....	36 a 37	36 a 37	36 a 37	36 a 37	36 a 37	36 a 37
Cebada.....	Quintal métrico.....	36 a 37	36 a 37	36 a 37	36 a 37	36 a 37	36 a 37	36 a 37
Centeno.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Garbanzos.....	Kilogramo.....	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2	0'80 a 2
	De centeno.....	Idem.....	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60
	De maíz.....	Idem.....	1	1	1	1	1	1
Harinas.....	De trigo, al detall.....	Idem.....	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10	0'80 a 1'10
	De idem, al por mayor.....	Quintal métrico.....	»	»	»	»	»	»
	Docena.....	Idem.....	1'80 a 3'20	1'80 a 3'20	1'80 a 3'20	1'80 a 3'20	1'80 a 3'20	1'80 a 3'20
Jabón.....	Kilogramo.....	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2	1 a 2
Judías.....	Idem.....	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60	0'90 a 1'60
Leche.....	Litro.....	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80	0'70 a 0'80
Lentejas.....	Kilogramo.....	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20	0'80 a 1'20
Leña de encina.....	Quintal métrico.....	13'50	13'50	13'50	13'50	13'50	13'50	13'50
Maíz.....	Kilogramo.....	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60	0'60
Manteca de vaca.....	Idem.....	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8
	En barras.....	Idem.....	0'72	0'72	0'72	0'72	0'72	0'72
	Candeal de flor.....	Idem.....	0'36	0'36	0'36	0'36	0'36	0'36
Pan.....	Libreta.....	500 gramos.....	0'18	0'18	0'18	0'18	0'18	0'18
	Panecillo bajo.....	250 idem.....	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12	0'10 a 0'12
	Idem de lujo.....	Pieza.....	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10	9 a 10
Paja.....	Quintal métrico.....	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	1'20 a 1'40	
Pastas de sopa.....	Kilogramo.....	0'25 a 0'45	0'25 a 0'45	0'25 a 0'45	0'25 a 0'45	0'25 a 0'45	0'25 a 0'45	
Patatas nuevas.....	Idem.....	1	1	1	1	1	1	
Petróleo.....	Litro.....	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	0'50 a 1'60	
Pimientos en conserva.....	Lata.....	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7	6 a 7
	De bola.....	Kilogramo.....	10	10	10	10	10	10
	Gruyère.....	Idem.....	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7
Quesos.....	Manchego.....	Idem.....	18	18	18	18	18	18
	Parma.....	Idem.....	10	10	10	10	10	10
	Roquefort.....	Idem.....	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20	0'15 a 0'20
Sal.....	Idem.....	28 a 30	28 a 30	28 a 30	28 a 30	28 a 30	28 a 30	
Salvados.....	Quintal métrico.....	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	1 a 1'50	
Sardinias.....	De cuba.....	Kilogramo.....	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25	0'50 a 3'25
	En aceite.....	Lata.....	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1	0'25 a 1
Tomates en conserva.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	
Trigo.....	Quintal métrico.....	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	0'60 a 1'20	
Vinos.....	Blancos.....	Litro.....	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70	0'50 a 0'70
	Tintos.....	Idem.....	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60	0'45 a 0'60
Vinagre.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	

Tarifa del cok en la Fábrica de Gas.—Precios a partir del 1 de noviembre de 1918.

	En fábrica.	A domicilio
	Pesetas.	Pesetas.
Para usos domésticos.		
Cok sin partir. Saco de 40 kilos.....	5'20	5'50
Cok clasificado números 0 y 1. Saco de 40 kilos.....	5'70	6
Carbonilla. Saco de 40 kilos.....	4'60	4'90
Para usos industriales y calefacciones.		
Cok sin partir. Tonelada.....	137'50	,
Cok partido núm. 1 (de 50 a 75 milímetros). Tonelada.....	151'25	,
Cok partido núm. 0 (de 20 a 50 milímetros). Tonelada.....	151'25	,
Carbonilla (de 9 a 20 milímetros). Tonelada.....	121	,

La Fábrica tiene organizado un servicio de transporte a domicilio, bajo la inmediata inspección de agentes de toda confianza.

Se sirve al peso desde 1.000 kilogramos, en sacos precintados y anotado el número de ellos en la factura, para su comprobación al ser entregados al consumidor.

Los sacos están marcados con la palabra GAS y van provistos de un precinto con la estampilla de la Fábrica; no deben abrirse sino a presencia del consumidor, quien tiene derecho a rehusarlos si no fuesen precintados.

Se recomienda eficazmente a los consumidores que cuenten el número de sacos que se les entrega.

Carnes.—Precios establecidos por la Junta provincial de Subsistencias en 8 de octubre de 1921.

	Pesetas.
Carne de primera, sin hueso (filetes), kilo.....	4'70
Idem de id. id. 1/4 id.....	1'20
Idem de id., kilo.....	3'80
Idem baja, con hueso, id.....	2

Precio de venta al detall de carne de cerdo, establecido por las dos Sociedades de Salchicheros, a partir del 2 del corriente mes.

Carne de magro, a 4'80 pesetas kilo.

Pan: Precios señalados por acuerdos municipales de 18 de marzo y 18 de julio de 1921.

	Pesetas.
Pan candeal, pieza de un kilogramo.....	0'72
Idem, id. de 500 gramos.....	0'36
Idem, id. de 250 id.....	0'18
Idem, id. de flama de 125 id.....	0'10

Gas.—Precio regulador fijado por Real orden del Ministerio de Abastecimientos de 30 de marzo de 1920 («Gaceta» del 31).

Gas, cualquiera que sea el uso a que se destina, 0'45 pesetas metro cúbico.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 28 de mayo al 3 de junio de 1922, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1922.	1921.	1920.	1919.	1918.	1917.
Nuestra Señora de la Almudena.....	201	135	287	205	317	203
San Justo.....	5	4	3	4	10	8
San Lorenzo.....	9	3	10	2	2	4
Santa María.....	3	2	4	3	5	1
San Isidro.....	7	2	1	1	4	2
Civil.....	3	»	2	2	»	1
	228	146	307	217	338	219
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	18	21	20	18	21	17

Imprenta Municipal.